

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

ADELUN SOCIEDAD ANONIMA - conforme el Art. 10 de la Ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad anónima de acuerdo a los siguientes datos: 1) Socios: Miguel Angel Llaver, L.E. 8.156.970, casado, comerciante, domiciliado en Chaco 1455; edificio I, departamento 4, Barrio Cirsudoz, Las Heras, Mendoza; Armando Héctor Verdejo, D.N.I. 10.907.398, casado, comerciante, domiciliado en Chaco 1505, edificio IV, departamento 5, Barrio Cirsudoz, Las Heras, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: Se constituye por escritura pública N° 46 de fecha 4/6/99 pasada ante la escribana Josefina A. Cona de Lázzaro. 3) Denominación: «Adelun Sociedad Anónima». 4) Domicilio: Calle Chaco 1455, edificio I, departamento 4, Barrio Cirsudoz, Las Heras, Mendoza. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, o mediante unión transitoria de empresas, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, reventa, permuta, cesión, comisión, registro, arrendamiento, leasing, renting, exportación e importación, representación, concesión, distribución, suministro, promoción, publicidad, explotación y distribución de todo tipo de bienes y servicios, de licencias industriales, tecnológicas, royalties, patentes de invención, marcas, modelos, diseños o programas y sistemas industriales, comerciales, administrativos y de servicios; contratos de asistencia o colaboración técnica; comercialización de productos de la sociedad en todas sus etapas, tanto en el país como en el exterior. b) Mandatos: el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y todo tipo de intermediación y producción; c) Construcción: mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, pavimentos, edificios, y todo tipo de obras públicas y/o privadas; d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de terrenos y su sub-

división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de materias primas y materiales obtenidos de las actividades mencionadas; f) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. g) Consultoría: podrá efectuar proyectos, asesoramientos y controles de emprendimientos y actividades relacionados con los objetos societarios señalados, ya sea en nombre de terceros o por contratación. h) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimiento agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, pudiendo desarrollar dicha actividad en todas sus etapas; etapas, tanto en el país como en el exterior. 6) Duración: será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7) Capital Social: Pesos catorce mil (\$ 14.000), representado por catorce mil acciones de Un peso valor nominal cada, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares y suplentes que fije la Asamblea General ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores, electos por el término de dos ejercicios. El primer Directorio se compone de la siguiente forma: Presidente: Armando Héctor Verdejo, Director Suplente: Miguel Angel Llaver. 9) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. 10) Representación: la representación a cargo del Presidente o quien lo reemplace en ausencia de éste. 11) Balance: Cierra el 30 de abril de cada año. Bto. 66877
9/6/99 (1 P.) \$ 33,25

(*)

BODEGAS St. FRANCIS SOCIEDAD ANONIMA - Constituida por escritura N° 64 del 24 de mayo

de 1999. Socios: Francisco Díaz Telli, L.E. 3.354.470, argentino, nacido el 4-5-1924, comerciante, casado y Olga Yolanda Casteller, L.C. 8.338.654, argentina, nacida el 12-1-1927, ama de casa, casada, ambos domiciliados en Boulogne Sur Mer 1165, Ciudad, Mendoza. Denominación: Bodegas St. Francis Sociedad Anónima. Domicilio: Urquiza 1100, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Duración: noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) Agricolganadera: Mediante la explotación todas sus formas de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas, forestales, viñedos, olivares, cereales y para la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, caballares, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. B) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos, subproductos, derivados de las producciones agropecuarias, vitícolas, frutícola, olivícola, hortícola y mineras, para lo cual podrá instalar y/o explotar bodegas, aceiterías, secaderos de frutas, verduras y hortalizas; la explotación de establecimientos frigoríficos para productos y subproductos vegetales y animales; el fraccionamiento y envasamiento de productos para los mercados internos y de exportación. C) Constructora: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, de carácter público o privado, incluso las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal y las instalaciones agrícolas de cualquier naturaleza, acueductos, diques y movimientos de tierra. D) Inmobiliarias: La compra, venta, locación, intermediación, administración, permuta, subdivisión, unificación, loteo, arrendamiento, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal. El fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. La com-

praventa, arrendamiento y/o administración de propiedades propias, de terceros o asociada a éstos. E) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables; la concertación de toda clase de operaciones financieras que autorice la ley; la aplicación de fondos propios a la financiación de la actividad desplegada por la sociedad. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. F) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. G) Licitaciones: Mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privado o público, del Estado Nacional, de los Estados Provinciales o de los Municipales. H) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación, exportación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuestos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. I) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de productos, subproductos, materias primas, insumos, maquinarias, tecnologías y mercaderías relativas a las actividades alimenticias, vitivinícola, agropecuaria, constructora o cualquier otra forma lícita de explotación comercial para bienes de consumo o de capital relacionado con el objeto social. Capital: Pesos doce mil representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres

ejercicios. La asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: A cargo del presidente o del director que lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Balance: cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Díaz Telli y como Director suplente: Olga Yolanda Casteller.

Bto. 66881

9/6/99 (1 P.) \$ 32,30

(*)

YAÑEZ S.A. - Constituida por escritura N° 40 del 24 de mayo de 1999. Socios: Félix Gabriel Yáñez, D.N.I. 18.080.722, argentino, soltero, empresario, de 32 años, domiciliado en Chile 922, 1er. piso dpto. 3, Ciudad, Mendoza y Alvaro Pedro Rodríguez, D.N.I. 18.012.435, argentino, soltero, diseñador industrial, de 33 años, domiciliada en Isabel La Católica 184, Ciudad, Mendoza. Denominación: «Yáñez S.A.». Domicilio: Chile 922, 1er. piso, dpto. 3, Ciudad, Mendoza. Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones en el mercado nacional e internacional, ya sea importando o exportando; celebrar todo tipo de contratos con personas de existencias física o ideal, públicas o privadas, constituir derechos reales, realizar operaciones bancarias y crediticias como así también explotar toda concesión, privilegio, permiso u operación que le otorguen los particulares o los gobiernos Nacional o Extranjeros, Provincias, Municipalidades o Entidades autárquicas. A) Industriales: Mediante el diseño e implementación de sistemas termodinámicos, mecánicos, electromecánicos, electrónicos, de automatización y control; mediante la fabricación y transformación de maquinarias, repuestos, materias primas, insumos, partes y equipamientos; y mediante la realización de tareas de reparación y mantenimiento, adaptación de instalaciones, maquinarias y de procesos industriales. B) Servicios: Mediante la prestación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y explotación de equipamientos, instalaciones y maquinarias termodinámicas, me-

cánicas, electromecánicas y electrónicas. C) Construcciones: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, incluso las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. D) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación de la actividad agrícola en todas sus etapas, en establecimientos propios, de terceros o asociados a terceros, explotación de la actividad forestal, frutícola, hortícola, vitivinícola y olivícola. Explotación de establecimientos ganaderos y la industrialización primaria de los productos de la actividad. E) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. F) Transporte: Mediante el transporte de personas o carga, dentro del territorio provincial, nacional o internacional, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial. En un todo de acuerdo a la legislación vigente en la materia. G) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. H) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o créditos realizados con fondos propios a personas de existencia ideal o visible, con o sin garantía, destinados a la adquisición de bienes, pagos de obras o servicios. Quedan expresamente excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. I) Licitaciones: Mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier sistema de contratación efectuada por entes nacionales o internacionales, públicos o privados, del Estado Nacional, Provincial o Municipal. J) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación, exportación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios. Podrá también realizar el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. K) Consultora: Mediante la evaluación, formulación,

ejecución, dirección técnica, supervisión, de anteproyectos y proyectos relacionados o no con el objeto social. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos treinta mil representado por trescientas acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: A cargo del presidente o del director que lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Balance: cierra el 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Félix Gabriel Yáñez y como Director suplente: Alvaro Pedro Rodríguez.

Bto. 66882

9/6/99 (1 P.) \$ 34,20

(*)

DEL POPOLO JUAN S.R.L. - Conforme Art. 10 Ley 19.550 t.o y lo dispuesto en autos N° 30.877, «Del Popolo Juan S.R.L. p/Inscr. Soc.» proveniente del 1er. Juzgado Procesos Universales de Mendoza, se hace saber que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Juan Alejandro Del Popolo, 58 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Luzuriaga 499, Ciudad, Mza., D.N.I. N° 6.886.817 y Martha Graciela Marini, 58 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Luzuriaga 499, Ciudad -Mza., L.C. N° 3.978.272. 2) Fecha de constitución: 18 de Mayo de 1999. 3) Razón Social: Del Popolo Juan S.R.L. 4) Domicilio: Luzuriaga 499, Ciudad Mendoza. 5) Objeto Social: Compra y venta por mayor y menor, fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios, forrajes, alimentos para animales, productos e implementos agrícolas y ganaderos, elementos y materiales para construcción, y toda otra operación que resulte de interés y vinculación con los fines

citados, importación, exportación. 6) Duración: 50 años desde la inscripción, prorrogables. 7) Capital Social: Pesos Diez Mil (\$ 10.000). 8) Organos de administración y representación legal: La administración, representación y uso de la razón social corresponde indistintamente a dos gerentes: Sr. Juan Alejandro Del Popolo y Martha Graciela Marini, con facultades amplias de representación sin otras limitaciones que las emanadas del contrato social. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 66885

9/6/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

JUVENAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Conforme con lo establecido por el art.10, ap. a) de la ley 19.550, comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1ro) Socios: La conforman María Amelia Bittar de Romero, argentina, casada, D.N.I. 20.116.159, médica, de treinta y un años de edad, con domicilio en Avda. San Martín Sur Nro. 487, quinto piso, Of. 1, del departamento de Godoy Cruz, de la provincia de Mendoza, República Argentina; Juvenal Ferreira Da Silva Limitada con domicilio en Rua DA Corga Nro. 502, 4536 Mozellos, Portugal, matriculada en el Conservador del Registro Comercial de Santa María da Feira al número 3674/9212-29; 2do) Acto constitutivo: se constituyó por escritura pública Nro. 66, de fecha 08/03/1999 y su complementaria Nro. 161 de fecha 02/06/1999, realizadas ambas por ante el señor escribano Silvestre Peña y Lillo, notario titular del registro notarial número ciento veintinueve de capital. 3ro.) Denominación: Se denomina «JUVENAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA»; 4to.) Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Mendoza, República Argentina, con el domicilio de la sede social en Avda. San Martín Sur, Nro. 487, quinto piso, of. 1, del departamento de Godoy Cruz, de la provincia de Mendoza, República Argentina.- 5to.) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: cultivo, industrialización, fabricación, producción, frac-

cionamiento, promoción, venta, compra, permuta, importación, exportación, investigaciones científicas y técnicas, del sobreiro, alcornoque o corcho y sus derivados, en estado natural o luego de ser industrializado en todas sus formas. Comercializar el tapón de corcho en estado natural o luego de su industrialización para todo uso que se le pueda imprimir, especialmente para la vitivinicultura, e industrias afines. Producir y comercializar todo elemento y objeto destinado al envasamiento o tapón de productos, con utilización del corcho total o parcialmente, o con el uso de otros productos distintos. La organización y asesoramiento industrial, administrativo, técnico, comercial y financiero de dichas actividades. La instalación de industrias, comercios o depósitos a tal fin. b) TRANSPORTE: Por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros dentro o fuera del país; ya sean terrestres, en cualquiera de sus modalidades, marítimos, fluviales y/o aéreos; explotación del negocio de fletes, ya sea a personas nacional o internacional, personas o a cargas propias o de terceros, en carretones propios o ajenos, con o sin contenedores, propios o de terceros; c) COMERCIAL: compra, venta, reventa, permuta, cesión, comisión registro, arrendamiento, leasing, renting, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad y explotación y distribución de bienes y servicios vinculados a las actividades mencionadas anteriormente. d) CONSULTORIA: podrá efectuar proyectos asesoramientos y controles de emprendimiento y de actividades relacionadas con alcornoque y corcho, materiales relacionados con el y materiales similares o alternativos, en estado natural o luego de su industrialización para todo uso que se le pueda imprimir, especialmente para la vitivinicultura, e industrias afines y también de todo elemento y objeto destinado al envasamiento o tapón de productos, con utilización del corcho total o parcialmente, o con el uso de otros productos distintos idóneos a tal fin, ya sea en nombre de terceros o por contratación. e) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios inclu-

yéndose entre ellos al cultivo de sobreiro, corcho, vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticu- lura, silvicultura, ganadería, avicul- tura, floricultura y de los produc- tos derivados de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tengan aplicación a la misma, pu- diendo actuar en negocios deriva- dos subsidiarios o complementa- rios de los anteriores. f) INMOBI- LIARIAS: Mediante la inversión en la adquisición para su, compra, venta, colonización, locación, ur- banización y/o permuta de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, para su posterior explota- ción o venta, con o sin mejoras; la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal, y la venta de tierras o lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebra- das con terceros todo ello con fi- nes lucrativos; g) IMPORTACION Y EXPORTACION: de mercade- rías, maquinarias, semovientes, herramientas, repuestos de vehí- culos, neumáticos, útiles, materias primas, productos, frutos, motores, motos, objetos electrónicos y elec- tromecánico, del país o del extran- jero ya sea para fines propios, o por encargo de terceros. A los fi- nes del cumplimiento de activida- des de carácter técnico, o de ser- vicios, la sociedad deberá contar con el asesoramiento de profesio- nales matriculados en las especia- lidades que correspondan; 6) Du- ración: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nue- ve (99) años, a partir de la fecha de su instrumento constitutivo; 7) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), representado por CIEN (100) acciones nominativas no endosables, ordinarias con dere- cho a cinco votos por acción de pesos CIENTO VEINTE (\$ 120), nominales cada una; 8) Adminis- tración: Está a cargo de un direc- torio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máxi- mo de ocho, debiendo ser siem- pre en número par, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente, recayendo su designación en el Sr. Raúl Rome- ro Gomes, argentino, D.N.I. 14.962.411, ingeniero en electró- nica y electricidad, casado, con

domicilio en avenida San Martín Sur número 487, quinto piso, of. 1 del departamento de Godoy Cruz, Mendoza, Argentina, como Direc- tor Titular y Presidente de la enti- dad y Sra. María Amelia Bittar de Romero, cuyos datos se encuen- tran consignados al comienzo del presente, como Directora titular y Vicepresidente de la entidad. Seg- ún el estatuto, además, la asam- blea deberá designar Directores Suplentes en igual o menor núme- ro que los Titulares, y por el mis- mo plazo, habiendo sido designa- da directora suplente la Srta. Mónica Patricia Romero, argenti- na, titular del D.N.I. 13.540.189, farmacéutica, soltera, con domici- lio en calle Portugal Nro. 1723, Godoy Cruz, Mendoza, Argentina. Los Directores titulares y el Direc- tor Suplente designados ejercerán sus funciones un año; 9no) Sindicatura: se prescinde de la Sindicatura; 10mo) Organización de la representación legal: La re- presentación y firma legal de la sociedad la ejerce el presidente del directorio, o el vicepresidente en caso de ausencia, impedimen- to o enfermedad del Presidente y en ausencia del Presidente y el Vicepresidente, dos Directores Ti- tulares. En caso de aumento del número de directores y en ausen- cia del Presidente y del Vicepresi- dente, los dos Directores titulares a designar para tal fin serán elegi- dos por el Directorio. Todo sin per- juicio de las facultades que resuel- va conferir a los directores o ter- ceros mediante el otorgamiento de poderes generales y especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) Cierre del Ejercicio el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 66892

9/6/99 (1 Pub.) \$ 59,85



FERROCARRIL MESOPO- TAMICO GENERAL URQUIZA

S.A. - Convócase a los señores accionistas de Clase C de Ferro- carril Mesopotámico General Urquiza S.A. a la asamblea ordi- naria de la Clase C a celebrarse el día 23 de junio de 1999 a las 11 horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de las renuncias presentadas por direc-

tores y síndicos y/o remoción de los mismos. 2) Designación de direc- tores y síndicos en su reemplazo. Bto. 65142

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 23,75

BODEGAS VIÑEDOS

GARBIN S.A. - Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1999 a las 10 horas en el domicilio de Castelli 1.331 de San Rafael, Mendoza, para tratar el si- guiente Orden del Día: 1- Modali- dad de pago saldos en cuentas corrientes accionistas. 2- Reforma del artículo quinto del estatuto so- cial. Aumento de capital por emi- sión de acciones para cancelación de pasivo a favor de terceros. Art. 197 Ley 19.550 y modif. Suspensión del derecho de preferencia. 3- Designación de 2 accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. El Directorio.

Bto. 58121

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 28,50

INVERSORAS DE MENDOZA

S.A. - Convocatoria a asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1999, a las 10 ho- ras, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convo- catoria, en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Desig- nación de accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de toda la documentación relativa al Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 relati- va al cierre de ejercicio al 31-12- 98. 3- Consideración de los moti- vos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 4- Aprobación de la gestión del director. Designación de los miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Bto. 65246

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 33,25

ATUEL TRANSPORTES S.A.

- Cita en primera y segunda convo- catoria a los señores accionis- tas a la asamblea general extraor- dinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las dieciocho horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accio- nistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de modificación del artículo décimo segundo del estatuto de la socie-

dad para ejercer la opción de prescindir de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 Ley 19.550 por no estar comprendida ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550.

Bto. 66791

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

ATUEL TRANSPORTES S.A.

- Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, en su sede social calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración del proyecto de distribución de utilidades y retribución del directorio.

Bto. 66791

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 33,25

DON FRANCISCO S.A.

- Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las diez horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración del proyecto de distribución de utilidades y retribución del directorio.

Bto. 66790

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

DON FRANCISCO S.A.

- Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las quince horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para

suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de modificación del artículo décimo quinto del estatuto de la sociedad para ejercer la opción de prescindir de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 Ley 19.550 por no estar comprendida ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550.

Bto. 66790

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

OLEOFRUT S.A.

- El Directorio comunica e invita cordialmente a la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse en el domicilio de Ozamis Sur 75, Maipú, Mendoza, el día 28 de junio de 1999, en primera convocatoria a las 20.00 hs. y en segunda convocatoria a las 21.00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de presidente de la asamblea. 2- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3- Consideración de estado contables, memoria y anexos por el ejercicio cerrado al 31-12-98. 4- Renuncia del director suplente. 5- Designación de director suplente. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de asamblea, recordándoles que pueden hacerse representar en la asamblea de acuerdo al Art. 239 L.S.C.

Bto. 66795

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE PALMIRA

- La Comisión Directiva invita a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de junio a las 9.30 horas, en su domicilio Cadetes Chilenos N° 240, Palmira, Mza., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo recursos y gastos e informe de revisadores de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de julio 1997 y 31 de julio 1998. 3- La elección para el cambio de autoridades, comprende: 15 miembros titulares, 4 suplentes; 2 revisadores de cuentas titulares y 2 suplentes.

Bto. 66870

9/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL Km. 13 EL BORBOLLON

- Convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 4 de julio de 1999 a las 10.30 hs. en el domicilio social de Ruta 40 Km. 13 s/n, El Borbollón, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del llamado a asamblea fuera de término. 2- Consideración de memoria, balance general, anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31-12-97 y 31-12-98. 3- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4- Designación de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta.

Bto. 66861

9/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION BIOQUIMICA DE MENDOZA

- La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a asamblea ordinaria, para el día 25 de junio de 1999, a las 20.00 hs. en el local de calle Belgrano 925 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que firmen el acta. 2- Explicación de las causas de la convocatoria fuera de término. 3- Consideración y aprobación de la memoria anual de la Comisión Directiva, por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1998. 4- Consideración y aprobación del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas complementarias e informes del auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos correspondientes al ejercicio anual N° 29 cerrado el 31 de agosto de 1998.

Bto. 66868

9/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

COOPERATIVA AGRICOLA TULUMAYA LTDA.

- Convócase a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en el local de nuestro establecimiento en calle Dr. Moreno 605 de Villa Tulumaya, Departamento a Lavalle, Provincia de Mendoza, el día 13 de junio de 1999 a las 9.30 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que

juntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de la presente asamblea. 2- Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuadros anexos, informe del síndico, informe del auditor y proyecto de distribución de excedentes, correspondiente al 45° Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998. 3- Autorización anual solicitada por el Consejo de Administración para efectuar operaciones con terceros no asociados, Resolución N° 91/73 de la Secretaría de Acción Cooperativa. 4- Determinación de remuneraciones del presidente, secretario y tesorero del Consejo de Administración, en concordancia con los Arts. 67 y 68 de la Ley 20.337. 5- Consideración de los saldos de las siguientes cuentas: Asociados 87 y Asociados 88. 6- Elección de:

a) Cinco consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores Juan Antonio Maroto, Martín Gómez, Miguel Angel Ruggeri, Juan de la Rosa Jaime y Félix Nemesio Pérez; b) Seis consejeros suplentes por un año; c) Un síndico titular y un síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Angel Elizalde y Héctor Emilio por terminación de sus mandatos. Lavalle, Mza., 11 de mayo de 1999. Art. 36 Ley 20.337: Las asambleas se celebrarán en el día, hora y lugar fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del número total de asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Dr. Alberto Vázquez Poquet, presidente.

Bto. 66893

9/6/99 (1 P.) \$ 19,00

(*)

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCO DE MENDOZA SAN RAFAEL.

- Convócase a los socios activos, a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 24 de junio de 1999, a las 21.00 horas, en primera instancia y a las 21.30 horas en segunda y definitiva instancia, en nuestra sede social, sita calle Rawson s/n, de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2º) Elección de dos socios para que juntamente con presiden-

cia, secretaría y tesorería suscriban el acta de la asamblea. 3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general y anexos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998. Sólo podrán asistir con derecho a voto, los socios activos que estén al día con sus cuotas sociales. La asamblea se celebrará el día y hora en que han sido citados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no hubiese quórum, media hora después se celebrará con quienes se encuentren presentes. Bto. 66.903

9/6/99 (1 P.) \$ 10,45



Irrigación y Minas

Irrigación. Expte. N° 6657. Sub. Tun. Superior, Miguel Pelegrina y otro tramitan permiso para perforar 150 mts. en 12», calle Muzaber a 1500 mts. al sur de calle Aguirre, Eugenio Bustos, San Carlos. NC. 1699000800025384 en los términos del Art. 10º Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición 10 días. Bto. 66845

8/9/6/99 (2 P.) \$ 7,60

Irrigación. Expte. N° 6656. Sub. Tun. Superior, Miguel Pelegrina y otro tramitan permiso para perforar 150 mts. en 12», calle Muzaber a 1500 mts. al sur de calle Aguirre, Eugenio Bustos, San Carlos. NC. 1699000800025384 en los términos del Art. 10º Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición 10 días. Bto. 66845

8/9/6/99 (2 P.) \$ 7,60

Remates



Carlos Rubén Márquez, martillero mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial, en autos N° 10675-B-10675 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/JOSE LUIS CABRERA p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré 18 junio 1999, hora once en los Estrados del Tribunal, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., sin base y al mejor postor, un inmueble con edificación ubicado en calle Sgto. Mariano Gómez N°

1315, Rivadavia, Mza., propiedad de la demandada, constante de una superficie de 1 ha. 439 mts. comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Mauricio Arias; Sud: Antonio Zapata; Este: Ramón Leytón y Oeste: calle Sgto. Gómez. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 390 fs. 249/250 T° 42 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 60-41181; Padrón Municipal N° 1657; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 3956-000-0; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0059-000044. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 775,68; O. Sanitarias S.A. \$ 485,68; Municipalidad Periodos 1994 a 1997 \$ 1.293,50. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por el titular a favor de Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma U\$S 43.500, dólares estadounidenses, por escritura N° 236 del 26-8-94 ante Escrib. Roberto D. Petri (ref. 118) a fs. 1013 la que se anotó en el Asiento N° 9913 a fs. 305 del T° 8 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 2-9-94; Embargo Expte. 31215 carat. «Bianchi Alfredo c/José L. Cabrera p/P.V.E.», tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib., Rvia. y se anotó al N° 30 Fs. 30 del T° 24 de Embargos Rivadavia, Mza., 7-7-95, hasta cubrir \$ 3.700; Embargo Expte. 10675 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/José L. Cabrera p/Ej. Camb.», tramitado 3er. Juzg. Civ. Com. Rvia. y se anotó al N° 27 Fs. 27 del T° 25 de Embargos Rivadavia, Mza., 20-3-96, hasta cubrir \$ 39.830,76; Embargo Expte. 196552 carat. «Dindorf Sebastián Carlos c/José L. Cabrera y ots. p/Cam.», tramitado 4º Juzg. de Paz y se anotó al N° 102 Fs. 102 del T° 25 de Embargos, Rivadavia, Mza., 29-5-96, hasta cubrir \$ 1.100. Embargo Expte. 31584 carat. «Ornat de Bianchi Elizabeth c/José L. Cabrera p/Ejec. Típica» tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib., Rivadavia, y se anotó al N° 95 Fs. 95 del T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza., 18-10-96, hasta cubrir \$ 1.950. El presente oficio N° 13876 se expide en Mza. a 17-6-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 160 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos losa, carpintería madera, pisos calcáreos, con tres dormitorios,

escritorio, baño con sanitarios, sala estar, galería cerrada y cocina comedor, sobre el fondo de la misma a una distancia de 30 metros aprox., existe quincho de 4 x 12 mts., construcción pajilla, pisos llaneados, además hay un sector de camarines 5 x 3 mts. construcción material cocido, sobre el costado sur de la vivienda amplio patio con pisos de hormigón, en el resto de la propiedad se encuentran construidas dos canchas de fútbol, una de ellas en el sector norte y oeste con paredes de ladrillos; en el costado norte con gradas en tres escalones de hormigón y la otra cancha de fútbol se encuentra ubicada al fondo de la propiedad, ambas con iluminación de reflectores. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. José Luis Cabrera y flia. Posee servicios energía eléctrica y agua corriente. Avalúo fiscal \$ 36.829. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se comunica al adquirente y/o adquirentes, que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El tribunal en autos N° 12.962 carat. «Galiano Juan Carlos en J: 10.675 «Bco. Francés S.A. c/José Luis Cabrera p/Ejec. Camb. p/Tercería excluyente» ha resuelto: I- Tener al Sr. Juan Carlos Galiano, por presentado, parte y domiciliado. II- Admitir la tercería excluyente de mejor derecho interpuesto y en consecuencia, disponer que la misma tramite por pieza separada dándosele el trámite del proceso sumario. III- Por mesa de entradas, déjese constancia en el principal de la deducción en la presente tercería y la revocación de la dispuesta a fs. 9. IV- Fecho, de la tercería de dominio interpuesta a fs. 7/8 traslado a la actora y al demandado, por el plazo de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento (Arts. 21, 74, 106 y 212). Téngase presente la suspensión de procedi-

mientos solicitada por los alcances indicados. V- Téngase presente la suspensión de procedimientos solicitada por los alcances indicados. Existe contrato de locación con el Sr. Juan Carlos Galiano, con fecha de vto. 16-5-2004. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza. Tel. 155-18596.

Bto. 64907

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 237,50

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público, mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 10.613, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/JORGE LUIS LUCERO y MARIA I. DIAZ p/EJ. CAMB.». Remataré 11 de junio 1999 - hora diez, en los Estrados del Juzgado, sito en A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble propiedad de los demandados ubicado en calle Uruguay N° 217 - Rivadavia - Mza., constante de una superficie s/título y plano de actualización confeccionado por el Agrimensor José E. Canzonieri, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro donde se archiva al N° 7022 de 308,03 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Juan Vacirca en 8,55 mts; Sur: calle Uruguay en 9,56 mts; Este: Juan Marcos Arce en 33,88 mts.; y Oeste: Raúl Barroso, José Bastías y Jorge Grando, en 34,19 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 17116, Fs. 554, T° 46 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-09114; Padrón Municipal N° 119-G-1; Obras Sanitarias S.A. Cta. 107-2576-000-2. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.700 a favor Bco. Cto. Argentino, Esc. Roberto Petri (118), Esc. 102, fs. 401 fecha 26-4-94, anotada al N° 3581, fs. 25 T° 8 Par Rivadavia, Mza., 3-5-94; Embargo Expte. 625/T, carat. «D.G.I. c/Lucero Jorge Luis p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 27, F° 27 T° 24 de Embargos de Rivadavia - Mza., 6-7-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000 se embarga la parte del demandado; Embargo Expte. N° 10.612, carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Luis Lucero y María I. Díaz p/Ejec. Camb.» tramita-

do ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas - Rivadavia, anotado al Nº 37 Fº 37 Tº 25 de Embargos de Rivadavia, Mza., 25-3-96 hasta cubrir \$ 12.348,90; Embargo Expte. Nº 10.613, carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Luis Lucero p/Ejec. Camb.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas - Rivadavia - Mza., anotado al Nº 132 Fº 132, Tº 25 de Embargo Rivadavia, Mza., 3-7-96, hasta cubrir la suma de U\$S 18.077, se embarga la parte del demandado; Embargo Expte. Nº 19.119, carat. «Bco. Nac. Argentina c/Lucero Jorge Luis p/Ejec.», tramitado por ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 115 Fº 115 Tº 28 de Embargos de Rivadavia - Mza., 2-12-97 hasta cubrir la suma de \$ 3.000; Embargo Expte. Nº 19.119, carat. «Bco. Nac. Argentina c/Lucero Jorge Luis p/Ejec.», tramitado por ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 157 Fº 157 Tº 28 de Embargos de Rivadavia - Mza., 19-2-98 hasta cubrir la suma de \$ 3.000; Embargo Expte. 22.323/T, carat. «D.G.I. c/Lucero Jorge Luis p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 160 Fº 160 Tº 30 de Embargos de Rivadavia - Mza., 22-12-98 hasta cubrir la suma de \$ 10.000. Se embarga la parte del demandado. El presente oficio lleva el Nº 1309 se expide en Mendoza, 2-2-99. Título e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 484,81 s/inf. 9-2-99; Municipalidad Rvia. 5º, 6º Btre./98 \$ 21 s/inf. 16-2-99; O.S.M. S.A. \$ 422,63 s/inf. 12-2-99. Mejoras: Pisa casa habitación de 180 m2 aprox. construcción material cocido, techos de losa, pisos cerámicos, carpintería madera, con los siguientes ambientes: amplio living comedor paredes empapeladas y con estufa a leña, dos dormitorios, entre ambos pasillos, baño con paredes revestidas en azulejos con sanitarios, por el living comedor se accede por medio puerta corrediza a cocina comedor, mesada de mármol reconstituido doble bacha acero inoxidable alacena y bajo alacena enchapada en nerolite y parte de las paredes revestidas en cerámicos, a continuación lavandería y a través de ésta acceso amplio dormitorio con antebañ

baño con sanitarios, por medio de puerta lavadero se comunica al patio, éste con piso de hormigón, al costado churrasquera material cocido, además pileta de natación construcción hormigón por 2,50 x 5,00 mts. aprox. sobre el otro costado depósito de 1 x 3,50 mts., portón corredizo metálico, al fondo del patio, construcción material cocido de 4 x 8 mts. aprox., pisos calcáreos techo de losa, y en su interior baño con sanitarios con un amplio ventanal y acceso puerta frente al patio. Al costado de la vivienda cochera de 8 x 2,10 mts. pisos calcáreos, con frente portón madera tres hojas, y abierto hacia el fondo. Frente de vivienda amplios ventanales, con celosías en madera, paredes revestidas en piedra y salpicrete, con dos cancheros también revestidos con piedra, veredas con pisos calcáreos. Se encuentra habitada por el Sr. Jorge Luis Lucero y flia. en calidad de propietario. Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 20.541. Base \$ 14.378,70. Adquirente: Abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce 679, San Martín Mendoza, Teléf. 155-18596. Bto. 64905

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 266,00

Ramón Horacio Maslup, martillero matrícula 2612, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mza., autos Nº 4774, caratulados «DRAGO MARIA CARMEN c/BRUNO FRANCISCO PICONERO p/EJEC. CAMB.», rematará 9 de junio de 1999, hora 11.00, en los Estrados del Tribunal, 50% indiviso, de un inmueble rural de propiedad del demandado, sito en el Distrito El Cepillo, Departamento de San Carlos, sin cierre perimetral en ninguno de sus costados, inculto. Superficie: 36 ha. 1.941,87 m2, según título. Límites: Norte: calle 3 en 956,23 mts. Sur: Estancia El Cepillo S.A., Agr., Com. e Ind. en 1.310,80 mts. Este: Hugo Moschetti y ots. en 140 mts. y Oeste: calle 1 en 713,23 mts. Padrón Territorial 41082/66. Nom. Cat. 16-99-00-0800-070540. Inscripción

Registro de la Propiedad al Nº 6605 fs. 697 Tomo 37 de San Carlos. No posee derecho de riego. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 86,56 al 19-4-99; Municipalidad de San Carlos: no registra. Dpto. Gral. de Irrigación: no registra. Gravámenes: 1) Hipoteca Australes 9.000, a favor de María del Carmen Campagnaro y ot. anotada al Nº 6904 fs. 169 Tº 10 de San Carlos, el 25-6-86. 2) Cesión de derechos y acciones del crédito hipotecario al Sr. Pedro Aguilar Gimenes por Australes 7.000, Escrib. Peña y Lillo, Esc. Nº 306, fs. 928, fecha 17-5-1989. 3) Embargo estos autos \$ 8.600 del 10-2-98 anotado al Nº 89 folio 89 Tomo 20 de Embargos de San Carlos. Mejoras: posee unas 15 ha. desmontadas, sobre el costado sud-oeste una perforación con caño de salida de aprox. 10», sin bomba, ni motor. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.652,00. Base: 70% del 50% del avalúo fiscal \$ 3.028,20. Mejor postor. Comprador abonará en este acto 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, no aceptándose reclamos por falta, derechos y omisiones posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado autorizante o martillero, domicilio: Mitre 11 de Tupungato, Mza. Tel. 02622-488768. Bto. 64935

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 99,75

José Luis Diez, martillero matr. 1633, Mitre 521, Planta baja, oficina 3 Ciudad, orden Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 8, autos Nº 66.377 caratulados «AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. c/ARGENTINA VIAL p/EJ. CAMB.», rematará 11 junio 1999, hora 11.00 en el tercer piso ala norte en el pasillo frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia: Un inmueble urbano ubicado en calle Ayacucho Nº 198 esquina Salta Nº 2402/08 Sección Este, Ciudad, Mendoza (esquina nor-oeste) propiedad del señor Rafael Ragusa, en el estado que encuentra, superficie según título 154,66 m2, mensura 154,79 m2, cubierta 145,98 m2, inscripto Registro de la Propiedad Raíz, matrícula 5044/1. Folio Real, a nom-

bre del demandado. Límites y medidas perimetrales obrantes a fs. 65 vta. de estos autos. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz matrícula 5044/1, asiento A-3, Folio Real, Padrón Territorial 15.932/1, Municipal Manzana 81, Parcela 13, Subparcela 1. O.S.M. Cuenta 080-0006632-000-6, Nomenclatura Catastral 01-01-03-0046-000017, Plano Nº 19.079. Deudas: Impuesto inmobiliario (D.G.R.), \$ 852,82 al 12/3/99, O.S.M. \$ 2.522,19 al 15/2/99. Municipalidad \$ 7.875,04 al 16/2/99. Gravámenes: Embargo \$ 6.500 autos 511.433 «Dirección Gral. de Rentas c/Ragusa Rafael p/Apremio» 1er. Tribunal Tributario Mza., del 19/9/94. Embargo \$ 15.600 más \$ 5.000 oficio Ley 22.172 J.C. 147.509 «Valcarce Ramón Félix c/Ragusa Rafael p/Cob. Alq.», Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 Neuquén del 14/9/95, embargo \$ 25.000 autos 102.472 «Babuggia Fioravante Mauricio c/Ragusa Signorielli Rafael p/Emb. Prev. en J: 95.588 «Babuggio Fioravante Mauricio c/Ragusa Signorelli y ots p/D. y P.» del 12 Jdo. Civil 29/8/96. Embargo \$ 750 autos 2498/T «Dirección Gral. Impositiva c/Argentina Vial de Rafael Ragusa y José Antonio Martínez p/Ej. Fiscal» 2º Jdo. Fed. Mza. al 19/3/97. Embargo \$ 16.000 autos 66.377 «La Oxígena SAIC c/Argentina Vial p/Ej. Camb» 8º Juzgado Civil Mza. 19/6/97. Embargo \$ 10.000 J. 17.133/4/T «D.G.I. c/Ragusa Rafael p/Ej. Fiscal» 20/10/97; embargo \$ 10.000 J: 19.644/T «D.G.I. c/Ragusa Rafael p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal Nº 2 Mza. 15/10/98. Mejoras: construcción adobe vigado, posee tres habitaciones que son para depósito, además hay otras dos habitaciones para escritorio, una de ellas tiene piso alfombrado, la otra más chica una parte de las paredes están revestidas con machimbre, con cocina, baño con paredes azulejos, toda la construcción tiene pisos calcáreos, paredes empapeladas, cielorrasos de lienzo, las habitaciones se comunican entre sí. Patio interior con parte cubierta chapas zinc, resto descubierta, piso calcáreo, los techos son de caña y barro, salvo parte que comprende oficina chica, cocina y baño que tienen techo de madera, chapa zinc y membrana. La carpintería madera álamo, mampostería vidrio, posee dos entradas, una por

calle Salta esquina Ayacucho, y la otra por calle Salta. Servicios: luz eléctrica, agua, gas natural, cloacas, pavimento. Avalúo fiscal \$ 15.331. Condiciones de venta: Base 70% avalúo fiscal \$ 10.731,70. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Título y plano agregados en autos donde podrán verificarse no admitiéndose reclamo alguno por defecto de los mismos con posterioridad a la subasta. La propiedad se encuentra desocupada. Informes: Juzgado o martillero, Tel. Cel. 155630509.

Bto. 64930

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 161,50

Eduardo Funes, martillero Matrícula N° 1387, comunica: Por orden señora Jueza Segundo Juzgado de Paz - San Rafael - a fs: 152 y 156 vta. Autos N° 53.002 «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/HUGO Y SEVERIANO RAYA p/CAMBIARIA», Secretaría Miguel Sumarán, rematará día dieciséis de junio 1999 a las once horas, en los Estrados del Juzgado - calle Las Heras, entre Maza e Independencia de San Rafael, con base Pesos veintitrés mil novecientos dieciocho con treinta centavos (\$ 23.918,30), inmueble urbano edificado embargado fs. 22, propiedad del codemandado Ceveriano Raya, L.E. N° 6.921.801, ubicado en calle República de Siria N° 935 de Villa Viñuela, Distrito Balloffet de San Rafael, identificado Lote 36 de la Manzana «X» Plano N° 6.185, Nom. Catastral 17011600160 000360000-6. Superficie: trescientos tres metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados (303,84 m2) midiendo Norte y Sur 25,32 mts.; Este y Oeste 12 mts. con frente calle República de Siria entre Quiroga y Cabildo, individualizado como Lote N° 36 Manzana «X» del Plano de Subdivisión N° 6185. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 8478/17 a nombre de Raya Ceveriano (100%); Municipalidad Padrón N° 16-186 Manzana 12 Parcela 36; Dirección Gral. de Rentas Padrón N° 67/43751 - Avalúo 1999 \$ 34.169; O.S.M. Cuenta N° 126-11869-6. Mejoras: Pisa edificación moderna antisísmica, dos plantas, mampostería material cocido con estructura armada, revoques grue-

so y fino, pintado látex, techos losa, pisos baldosas, cielorraso yeso, carpintería marcos metálicos, puertas placas, cortinas de ventanas de madera enrollable, portón cochera metálico. Planta alta consta tres habitaciones, cocina-comedor-estar, baño instalado; Planta baja consta de idénticas instalaciones y además cochera, ambos departamentos independientes y en buen estado general. Servicios: gas natural, electricidad, red cloacal, agua potable, calles pavimentadas, alumbrado y recolección residuos. Gravámenes: B-1) Hipoteca: \$ 38.000.000 reajustables, a favor del Banco Hipotecario Nacional. Not. Martín Balmaceda (63) Esc. N° 198 fs. 611 del 13/7/979. Ent. N° 1980 del 24/7/979 del 24/7/979. B-2) Embargo: U\$S 1.721 p/capital y U\$S 1.679 fijados prov. p/responder por int. y costas. Expte. N° 53.002 Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Hugo y Severiano Raya p/ Camb. del 2° Jdo. de Paz de S. Rafael. Reg. a fs. 170 T° 110 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 435 del 18/4/96. B-3) Embargo: \$ 2.800,00 por capital, con más \$ 2.500,00 fij. prov. para resp. a int., costas y demás ajustes que p/ley corresp. Expte. 114.866 «Abalo Graciela Lilian c/Hugo Raya, Daniel Raya y Ceveriano Raya p/Camb.» del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 146 T° 115 de Emb. de San Rafael. Ent. N° 1597 del 21/11/1997. B-4) Embargo: \$ 3.000,00 por capital, con más \$ 2.700,00 fij. prov. para resp. a int., costas y demás ajustes que p/Ley corresp. Expte. 114.867 «Abalo Graciela Lilian c/Hugo Raya, Daniel Raya y Ceveriano Raya p/Camb.» del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 147 T° 115 de Emb. de San Rafael. Ent. N° 1598 del 21/11/1997. Deudas, impuestos y servicios: Municipales \$ 3.529,49 al 6/4/99 s/informe fs. 153; Inmobiliario \$ 380,00 al 31/3/99 s/informe fs. 150 vta.; O.S.M. \$ 8.571,58 al 11/2/99 s/informe fs. 132 a 141. Estado ocupacional: el departamento de Planta Baja se encuentra ocupado por el señor Domingo Raya, con su esposa Claudia López y dos hijos menores, en comodato conforme sus manifestaciones. El de Planta Alta se encuentra ocupado por el señor Hugo Raya, con su esposa Ana Olivares y tres hijos menores, en comodato conforme sus manifes-

taciones. Condiciones de venta: A partir de la base de \$ 23.918,30, al mejor postor, debiendo quien resulte comprador depositar en dinero efectivo en el acto del remate 10% Seña, 3% Comisión y Tasa Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. El adquirente en caso de ser necesario, deberá soportar los gastos que demande el plano que exige Dirección de Catastro. Copia de título y demás certificados agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, omisiones o fallas en los mismos. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124 - San Rafael - Mendoza. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 64914

1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 194,75

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza); Autos N° 96.287, «OFICIO LEY SUBASTA EN AUTOS N° 22.172, LIBRADO POR JUEZ PRIMERA INSTANCIA DE 19na. NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE CIUDAD DE CORDOBA; AUTOS CARATULADOS «BANCOR S.R.L c/ROBERTO GENERALE p/EJECUTIVO», hace saber cinco días alternados que, martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará, día dieciséis de junio próximo, once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble propiedad del demandado, ubicado frente a Ruta Provincial 156, a 110 mts. aprox. hacia el Oeste, de calle Los Dos Alamos, Distrito Cuadro Nacional, constante una superficie total 1.136,00 m2. según título, y según plano mensura confeccionado por Ing. Daniel Herrera en Junio 1982, consta de 1.105,74 m2., limitando; Norte: 31,44 mts. con Ruta Provincial 156; Sur: 12,90 mts. Elvira Leiva; Este: 52,80 mts. Oscar García; Oeste: 50,00 mts. con Mario Piazze; tiene derecho riego carácter definitivo toda extensión por Canal Matriz Camilo S. Gay, Canal Salas, PP.28. Terreno inculto sin mejoras (baldío). Inscripciones: Matrícula 20.172/17, Padrón Territorial 17/2494, Nom Catastral 17-99-52-2101-210370 a nombre demandado. Gravámenes: Embargo Preventivo \$ 7.000,00 Autos «Ban Cor SRL. c/Roberto Generale Emb. Preventivo» del Juz. 1ª Inst. de 11 Nom. Civil y Com. Córdoba, Reg.

fs. 129 T° 108, Ent. 966 del 28-7-95: Embargo estos autos \$ 8.000, Reg. fs. 93 T° 111, Ent. 873 del 7-8-96; Autos 124.167 «F. c/Roberto Generale Reboloso p/Lib. cheque que legalmente no pueden ser pagados» del 1er. Juzg. Instrucción San Rafael, \$ 100.000, Ent. 1415 del 15-11-96; Autos 98.819 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto Generale y Ot. p/Camb.» \$ 22.890, Ent.209 del 6-3-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 8,46 al 29-4-99; Irrigación \$ 16,27 al 29-4-99; ambas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 929,00. Base venta 70% avalúo; \$ 650,30. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 3% concepto Transferencia Inmuebles aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes; Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Norma Piastrellini, secretaria. Dr. Abel Pablo Rouse, juez. Bto. 58112

1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 114,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Autos 92.014 «TOLLER JUAN CARLOS c/MARCOS ANTONIO MACHERONI p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día dieciséis de junio próximo, once y quince horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n ciudad; Inmueble urbano, ubicado frente calle Bernardo de Irigoyen N° 732, Ciudad, constante una superficie total según título 500,00 m2, limitando; Norte: 50 mts. con mitad lote «E»; Sud: igual medida con lotes «C» y «D»; Este: 10 mts. parte lote «B»; Oeste: igual medida con calle Bernardo de Irigoyen. Inscripciones: Matrícula 4534/17, Padrón Territorial 67/01962, Nom. Catastral 17-01-06-0044-000022 a nombre demandado. Mejoras: vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc, pisos mosaico y cerámica, cielorraso madera machihembrada, paredes enlucidas y pintadas, carpintería madera; consta: tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado, despensa y garage. Servicios: energía eléctrica, agua co-

riente y gas instalado; habitada por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Embargos: Autos 71.820 y 71.746, ambos «D.G.I. c/Macheroni Marcos A. p/ Ejec. Fiscal» \$ 239,57 y \$ 250,20 del 22-2-94; Autos 108.038 «Benítez Norma B. c/Marcos A. Macheroni p/Cambiaría» \$ 2.201,42 del 16-3-94; Autos 92.003 «Toller Juan C. c/Marcos A. Macheroni p/Cambiaría», \$ 6.518,00 del 16-3-94; Autos 121.528 «F. c/Marcos A. Macheroni D. p/Lib. Cheque sin fondos», 1er. Juzgado Instrucción \$ 3.000 del 16-8-94; Autos 121.481 ídem carátula anterior \$ 6.000 del 16-8-94; Estos autos por \$ 3.900 del 15-12-94 con más la suma de \$ 5.000 al 17-5-99; Autos 93.223 «Bco. Prev. Social c/Marcos A. Macheroni p/Dem. Ord.» \$ 15.668,34 del 19-12-94; Autos 92.181 «Denita Miguel c/Marcos A. Macheroni p/Cambiaría» \$ 3.565,00 del 27-3-95; Autos 127.194 «F. c/Macheroni Marcos A. p/Lib. Cheque sin fondos» \$ 3.000; 2º Juzg. Instrucción; Autos 7.077 «F. c/Macheroni Marcos A. p/Lib. Cheque a sabiendas de su incobrabilidad» 3er. Juz. Instrucción San Rafael \$ 6.000 del 9-4-96; Además siguientes embargos; todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Macheroni Marcos A. p/ Ejec. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael; Autos N° 80.424 \$ 1.914,97 del 13-5-97; Autos 81.191 \$ 6.547,64 del 30-5-97; Autos 81.461 \$ 6.054,00 del 27-4-98; Autos 80.414 \$ 7.575,77 del 11-8-98; Autos C-531 \$ 21.964,56 del 20-8-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario, años 86/98 \$ 3.132,90 al 25-11-98; O.S.M. \$ 2.130,50 al 12-11-98; Municipalidad, \$ 2.830,81 al 2-12-98; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 12.078. Base venta 70% avalúo \$ 8.455,00. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero, saldo precio más 2,5% Ley Fiscal y 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Elba R. Moyano de Porcari, Secretaria. Bto. 65040 1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 123,50

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 2074, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTO LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. HIP. en J. 523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA EJ. HIP.» Rematará el día 17 de Junio de 1999 a las 10.30 horas en Calle Pedro Molina N° 517, primer piso Ciudad, Mendoza; Un Inmueble propiedad de la fallida constante de una superficie según título de Seis mil seiscientos sesenta y ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y según mensura de Seis mil seiscientos ochenta metros cuadrados, ubicado en calle Progreso s/n, Godoy Cruz. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos, con la fracción I en catorce metros y con Calle Progreso en veintiocho metros doce centímetros; Sur: en parte con Luis Riboli S.R.L. y en otra con M. Escobar en cuarenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros; Este: con Osvaldo Berrio en ciento noventa y un metros veintisiete centímetros y Oeste: en dos tramos con la fracción I en cien metros cincuenta y un centímetros y Celina Amelia Teresa Marianetti, en noventa y tres metros tres centímetros. Inscripciones: Matrícula 50.249/5 de Folio Real, Padrón Rentas N° 55-51381. Deudas: Rentas \$ 4.001,96 más honorarios y gastos \$ 131,65. Gravámenes: Hipoteca \$ 88.336 (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina al 4-8-93; Embargo \$ 3.500 en J: 22.679/3 carat. «D.G.I. c/Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Fiscal» del 2do. Juzg. Fed. Mza. al 21-6-94; Embargo \$ 17.029,14 en J: 137.169 carat. «A. W. Faber Castello Arg. S.A. c/Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Camb.» del 3er. Jdo. Civil Mza. al 24-8-94; Embargo \$ 150.000 en J: 99.782 y 99.784 carat. «Banco Velox S.A. c/Est. Luis Riboli SRL y Nélica Buteler de Riboli p/Ejec. Camb.» al 19-2-96. Mejoras: Sobre el predio pisa una casa prefabricada de dos dormitorios, estar comedor, cocina y baño este último sólo con inodoro, una de las piezas con placard, cielorraso en parte caído y techo de chapa acanalada, pisos baldosas, carpintería madera en regular estado de aproximadamente 50 m2 cubiertos, al sur-oeste, galpón de block con columnas

cemento, cabreadas de madera y techo de chapa acanalada con pisos de cemento llaneado, cerrado oeste, sur y norte y abierto al este de aproximadamente 750 m2, al sur-este un galpón aproximadamente 250 m2 cubiertos, con columnas de madera, cabreadas del mismo material y techo de fibrocemento en parte derrumbado en regular estado, límites perimetrales, cerrado al frente con puerta y portón madera en regular estado y ladrillos, Oeste y Este límites cerrados con ladrillos y parte block y al sur abierto; estado de ocupación, transitoriamente y por comodato que no exhiben a quien dice ser Forestal Los Pinos Sociedad de Hecho. Base del Remate: 76.067. Exhibición: Día 16 de Junio de 1999 de 16 a 18 horas. Adquirente abonará Acto Subasta 10% de Seña y 3% de Comisión del Martillero, 2,5% de Impuesto Fiscal. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los Cinco días de aprobado el Remate, a fin de la presentación de Ofertas en sobre cerrado fíjase hasta el día 14 de Junio de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 16 de Junio de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como Base la más alta de las ofertas propuestas. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 65017 1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 170,00

Ramón Horacio Maslup, Martillero, Matrícula N° 2612, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Tunuyán, Mza., Secretaría N° 2; autos N° 3486, caratulados: «MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO c/COOPERATIVA RIO LAS TUNAS p/APREMIO», rematará el 23 de junio de 1999, hora 11.00, en los Estrados del Tribunal inmueble, en bloque, de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Río Las Tunas Ltda., sito en calle 6 de Setiembre s/n, Villa Bastía de Tupungato, superficie 5 ha. 5.211,24 m2, según título, con loteo aprobado plano N° 1276, año 1980; formado por las siguientes manzanas: A (20 lotes - superficie 5.010 m2, N.C. 14-02-01-0001-000001-03394 al 000020-03393); E (29 lotes - superficie 7.560,58 m2, N.C. 14-02-01-0010-000001-03447 al 000029-03446); I (20 lotes - superficie 4.321,69 m2 N.C.

14-02-01-0005-000001-03405 al 000020-00100); J (8 lotes - superficie 1.675,59 m2 N.C. 14-02-01-0006-000001-03425 al 000008-03432); y K (24 lotes - superficie 5.176,97 m2 N.C. 14-02-01-0014-000001-03462 al 000024-03485); resto de superficie 31.466,41 m2 afectado a calles y, espacios verdes, con obligación de donar sin cargo a Municipalidad de Tupungato, Art. 6 Ley 4.341. Título y plano agregado en autos donde constan límites y medidas, para su consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a Subasta. Inscripción: Registro de la Propiedad: fs. 197 Tomo 20 de Tupungato. Deudas actualizables a fecha de pago: Impuesto Inmobiliario \$ 42.995,33 al 30/4/99; Municipalidad de Tupungato \$ 128.952,70 al 3/3/99. Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 4481 «Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. c/ Coop. Río Las Tunas p/Camb.», \$ 3.000,00 del 6/6/95 anotado al N° 59 Tomo 11 de embargos de Tupungato; 2) Embargo estos autos, \$ 133.539,20 del 20/11/98 anotado al N° 30 fs. 30 Tomo 13 embargos de Tupungato. Servicios: las manzanas A y E poseen los servicios de agua potable y luz eléctrica, gas, cloacas. Mejoras: Sobre la manzana E lotes 16 y 17 se encuentran dos construcciones en ladrillo, en estado de abandono, sin techo, con piso de cemento rústico, ambas construcciones poseen en uno de los ambientes techo precario de barro y nylon, ocupadas con trabajadores golondrinas, grupo familiar de apellido Sosa, compuesto por matrimonio y un bebé, quienes no exhiben título, y dicen estar autorizados por los Sres. Francisco Herrera y Américo Suñer, respectivamente; la manzana A se encuentra ocupada en forma precaria y parcialmente por la Empresa Hormicon, con dos silos, máquina para preparar hormigón movable y materiales varios. Las manzanas I, J y K no poseen mejoras ni prestaciones de servicios. Avalúo fiscal año 1999, totalidad de lotes \$ 114.199,00; Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 79.939,30. Mejor postor. Comprador abonará en este acto 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo

a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, no aceptándose reclamos por falta, defectos y omisiones posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado autorizante o Martillero, domicilio Mitre 11 de Tupungato, Mza., Tel. 02622-488768.
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Elisa M. R. Camandona, martillera matrícula 2.369 orden 13º Juzgado Civil, autos Nº 106.152 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. (en formación) c/MIGUEL ANGEL WANKIEWICZ y JULIO CASTILLO p/EJEC. HIP.» rematará 17 de junio próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia, frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble, propiedad de los demandados, Sres. Miguel Angel Wankiewicz y Julio Castillo sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, sito en calle Rivadavia Nº 17 de Ciudad Oeste, Mendoza, identificado como Unidad 11 según título (9 en realidad) del 3er. piso (3-1); el edificio cuenta con una superficie según título de 235,68 m2 y según plano de mensura en propiedad horizontal de 247,57 m2 y el inmueble en particular de 63,17 m2 superficie cubierta propia y no cubierta de uso exclusivo de 15,91 m2 y de uso común de 26,97 m2. Límites y medidas: obrantes a fs. 88/94. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 17.551 fs. 281 del Tº 25 A de Ciudad Oeste P.H. Padrón Territorial Nº 60469/1. Nomenclatura Catastral 01-01-10-0037-000011. Padrón Municipal Mzna. 506 parcela 15 matriz. O.S.M. 080-0016305-011-8. Deudas: D.G.R. \$ 1.976,47 al 1-3-99; Impuesto Municipal \$ 1.644,24 al 1-3-99; O.S.M. S.A. \$ 1.333,72 al 1-3-99 y O.S.M. S.E. \$ 165,64 al 1-3-99. Consorcio \$ 3.041,50 al 26-5-99. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado por U\$S 35.000 a favor de Buci Coop. Ltda. Esc. Nº 44 fs. 281 del 25-3-94 Esc. Josefa Zanin asiento 6675 fs. 297 Tº 24 A de Ciudad Oeste. Cambio de denominación de la hipoteca de fecha del 12-4-94 Buci S.A., Mza., 5-8-96. Cesión del crédito a Atuel Fideicomisos S.A. por Esc. 123 fs. 313 de fecha 14-5-98, ante Esc. Viotti Mza. 18-6-98. 2) Embargo \$ 5.000 autos Nº 16393/5 carat. «D.G.I. c/Castillo Julio Ignacio p/ Ley Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, Nº

197 folio 197 Tº 79 de Embargos de Cdad., 24-11-97 se embarga parte de Castillo Julio. 3) Embargo U\$S 54.992,77 por oficio autos Nº 106.152 carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/Miguel Angel Wankiewicz y Julio Castillo p/Ejec. Hip.», del 13º Juzg. Civil Nº 99, fs. 99 Tº 83 de Ciudad Oeste 11-2-99. Mejoras: La propiedad tiene cocina con mesada de acero inoxidable, mobiliario (bajomesada) en madera color marrón oscura, anafe y termotanque, cerámicos en la pared; baño con todos los artefactos en losa vitrificada color blanca, piso y paredes con cerámicos y techo de losa; el resto de la propiedad es una amplia oficina con detalle de ladrillo visto en la pared lateral, piso en cerámico rústico, mampostería en madera al igual que el techo, ventanal a terraza con rejas metálicas y con piso embaldosado. Estado general muy bueno. Posee todos los servicios (teléfono a conectar). Se encuentra desocupada. Fotocopia de plano, título e informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base \$ 29.940 (70% del avalúo fiscal año 99 \$ 42.772). Adquirente mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto de sellos, saldo aprobación subasta; para la inscripción registral de la subasta deberá acompañar el certificado catastral correspondiente, siendo a su cargo la tramitación. Informes: Secretaría del Tribunal y martillera, Tel. 4-317093 - 155-120390.
Bto. 65141

3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 180,50

Carlos Rubén Márquez martillero público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas. III Circunscripción judicial en autos Nº 12.505 caratulados: «Vargas Jose a. c/ Edgardo D. Romero p/ejecucion hipotecaria» remataré 11 junio 1999 hora: once en los estrados del juzgado sito A. del Valle Nº 140-Rivadavia-Mza., sin base y al mejor postor un inmueble propiedad de la demandada ubicado con frente a calle Lamadrid y contrafrente a pasaje público República del Líbano -Rivadavia, Mza. Constante de una superficie s/título 274,54 mts cuadrados. Lí-

mites y medidas lineales: norte: pasaje público República del Líbano en 21,67 mts Sur: lote nueve en 22,67 mts: este: calle Lamadrid en 8,96 mts y Oeste: parte del lote 7 en 11,89 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 6147 fs 330 Tº 40 «C» Rivadavia- padrón territorial Nº10-04548: Padrón Municipal Nº 0695-B-2; Nomenclatura catastral Nº 10-01-03-0042-000006-0000-0; O. Sanitarias S. A. cta. Nº 119-000-0- Deudas: Imp. Inmob. \$ 571,98 s/Inf. 18-8-98: Municipalidad \$ 197,41 períodos desde 1996 a 1998 s/Inf.10-8-98: O. Sanitarias S. A. \$ 488,72 s/Inf. 6-8-98. Gravámenes: hipoteca 1er grado otorgada por el titular a favor José A. Vargas Puerta por la suma U\$S. 58.210 dólares estadounidenses suscribe 53 documentos s/escritura Nº 54 de fecha 10-1-96. Pasada ante el escribano Gustavo D. Rosso fs. 16 anotada al asiento Nº 10167 fs 729 tº 9 I de hipotecas de Rivadavia-Mza. 16-1-96. 2) Embargo; Expte. 31885 carat: Chia Emilio Ramón c/José W. Romero y ot. p/ejec.camb. Tramitado Juzgado Paz - Rdvia. y se anotó el Nº 121 fº 121 tº 26 de embargos Rivadavia-Mza.8-11-96 hasta \$ 1.743,70. 3) Embargo Expte. 31885 carat. «Chia Emilio C/José W. R. Romero y/ot p/ejec. camb-tramitado Juzgado Paz-Rdvia, y se anotó el Nº 4 fº 4 Tº 27 de embargos de Rivadavia-Mza.17-2-97 hasta \$ 1.743,70; 4) Embargo Expte. 80943 carat: Barredo Edmundo M. c/Edgardo D Romero P/ejec. camb.-tramitado 8º Juzg. Paz y se anotó al Nº 83 bis y tº 27 de embargos de Rivadavia-Mza. 29-4-97 hasta \$ 1.860. 5) Embargo Expte 11518 carat. Celi Víctor B. c/Edgardo D. Romero p/ ejec. camb» tramitado, 3er. Juzgado Civil. Y se anotó el Nº 27 fº 27 Tº 28 de Embargos Rivadavia-Mza. 26-9-97 hasta cubrir U\$S 11.000- 6) Embargo Expte 9533 t., Carat. «DGI. c/Romero Edgardo D. p/Ejec. Fiscal». Tramitado Juzg. Federal Nº 2 y se anotó al Nº 122 fº 122 tº 28 de Embargos Rivadavia-Mza. 10-12-97 hasta \$ 2.000.- 7) Embargo Expte 12505 carat. «Vargas José A. c/Edgardo D. Romero p/Ej. Hipotecaria-tramitado 3er. Juzg. Civil Rdvia y se anotó el Nº 13 fº 13 tº 29 de Embargos Rivadavia-Mza. 14-4-98 u\$S 57.086. Este informe Nº 7548 se expide en Mza.14-4-98. Títulos

e informes agregados en autos donde podrán ser cnsultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras:pisa casa habitación 175 metros cuadrados aprox. construcción material cocido techos de losa enlucidos al fino pisos granitos, carpintería madera pintada, con hall de ingreso sobre calle Lamadrid, paredes revestidas en cerámicos 2 x 3 mts. Todo su frente pequeña verja hierro estructural, sobre costado norte cochera abierta al norte y este, pared costado sur revestido en piedra con 2 amplios ventanales y celosías metálicas, pisos calcáreos, techos de losa, accediendo por el frente living comedor, acceso por pasillo dos dormitorios c/placares en madera, baño con sanitarios y pequeño placard madera: pisos calcáreos al final pasillo salón comedor con placard en madera, al costado izquierdo cocina con mesada mármol, doble bacha acero inoxidable, alacena y bajo alacena nerolite, paredes revestidas cerámico, por medio puerta metálica y vidrios comunica a patio pisos con piedra laja, sobre costado sur lavandería 1,50 x 3 mts. C/paredes revestidas en azulejos y batea, sobre costado norte churrasquera construcción material cocido revestido en cerámico, por el patio y sobre costado oeste acceso para vehículos con salida a calle República del Líbano, con portón metálico dos hojas, sobre, costado este se accede por medio puerta metálica a cochera del frente. Al fondo de la misma garage cerrado construcción material cocido 4 x 5 mts. techos de losa, paredes enlucidas al fino, pisos calcáreos con acceso al mismo en puerta metálica y vidrios en su interior división con biombo en madera, posee servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Daniel Alberto Núñez en calidad de inquilino exhibiendo contrato, de alquiler celebrado con el Sr. Daniel Edgardo Romero, fecha de vencimiento 30-11-2004. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuentá de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e Impuesto Fiscal. Se informa al adquirente que los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y

todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Exhibición: solicitar entrevistas domicilio martillero. Informes Juzgado autorizante y/o domicilio martillero Balcarce N° 679 San Martín Mendoza. Tel. 155-618596.

Bto. 65152

2/4/7/9/11/6/99 (5 Pub.) \$ 242,25

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 107.004, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/QUANTA CONSULT S.A. p/ EJEC. HIPOT.», rematará el dieciséis de junio próximo a las once y treinta horas, frente a los Estrados del Tribunal, Segundo Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino oficina-negocio, ubicado en calle Necochea N° 31/47, Piso 3°, Unidad 28, de la Ciudad de Mendoza, sometido al régimen de Propiedad Horizontal, con superficie cubierta propia de 56,36 m2, superficie cubierta común 14,56 m2; superficie cubierta total 70,92 m2. Porcentaje 2,45%. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 3.159, Fs. 142, T° 17 E, P.H. Ciudad Oeste, a nombre Isaac Cohen, Daniel Cohen y Saúl Gustavo Cohen, en condominio y partes iguales (fs. 86 vta.). NC N° 01-01-10-0008-000010-0030-9, avalúo fiscal \$ 13.867; Padrón Territorial N° 01-36.145; Padrón Municipal N° 477-10; OSM cuenta N° 0 8 0 - 0 0 0 4 7 3 7 - 0 3 0 - 2 . Gravámenes: 1º) Hipoteca U\$S 39.400 en primer grado a fv. Banco de Galicia y Buenos Aires SA. del 17-11-95 (fs. 109); 2º) Embargo: \$ 42.500 J. 119.851, «Banco Regional de Cuyo SA c/Quanta Consult SA y otr. p/Camb.» del 6º Juzgado Civil Mza., del 6-1-98, sobre la parte de Daniel Cohen (fs. 109); 3º) Embargo: U\$S 52.500 estos autos, del 6-2-98 (fs. 109). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 121,38 (fs. 99); Por Tasas y Servicios \$ 155,22 (fs. 109); OSM \$ 395,33 (fs. 109); Por Expensas al Consorcio \$ 2.540,60 (fs. 103). Mejoras: departamento de dos ambientes, con dos salas para recepción. Dos baños con artefac-

tos sin lluvia, paredes azulejadas y pintadas, piso granito. Cielorrasos de yeso pintado, pisos de parquet, ventanas de chapa, corredizas, placares. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Teléfono instalado. En la actualidad está desocupado. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero, Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 9.706,90 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 65125

3/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 128,25

Jesús Leiva, martillero mat. 1991, comunica por orden Juez Dra. Elda Scalvini, Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6, Mendoza, Expte. N° 171.366 URBOESTE S.A. c/LAETTA NORMA CRISTINA, fojas 106, rematará (16) de junio de 1999, once treinta horas (11.30) frente Secretaría del Tribunal (sexto piso ala norte, Palacio Justicia), Mendoza, (0,493%) porcentaje indiviso propiedad de la demandada, del inmueble de mayor dimensión, sin servicios, ubicado en Distrito El Challao, Departamento de Las Heras, Mendoza, con frente a Ruta Provincial N° 99. Corresponde superficie según convenio de División de Condominio confeccionado según Agrimensor Jorge Guerrero, Manzana «F», Lote «11» con superficie propia 504,57 m2 y otra indivisa en condominio 273 m2 afectados a servidumbre, definitiva y forzosa, del inmueble fraccionado por Urboeste S.A., según título y plano mensura confeccionado por el agrimensor Cristian Estrella, aprobado por Catastro, archivado bajo N° 18.439 (15 hectáreas, 9.129 m2 con 78 dm2), los siguientes límites y medidas: al

Norte: con Ruta Provincial N° 99 en tres tramos que miden: 35,54 mts.; 53,59 mts. y 88,80 mts.; Al Sur: con Cano de Aguirre en 214,24 mts.; Al Este: con Cano de Macarenhas en 814,62 mts.; Al Oeste: con Cano y Moral en línea quebrada de tres tramos que miden 432,35 mts.; 40,00 mts. y 391,99 mts.; inscripto Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2 Matrícula N° 72.800/3; Folio Real Las Heras, certificado catastral N° 271311, expedido por Dirección Provincia de Catastro Nomenclatura N° 03-05-88-2300-450857-0000-5. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 3,74 al día 23-4-99, Municipalidad Las Heras, Padrón Municipal N° 42.608, registrando una deuda por multa s/Expediente N° 1581/98 \$ 119,02 más apremios \$ 5,95 al día 28-4-99 (deudas actualizables al día de pago). Gravámenes: Hipoteca a favor de Urboeste Sociedad Anónima con fecha 10-11-95 Entrada N° 2.808 monto U\$S 2.852; Embargo oficio 30-6-97 Exp. 171.366 caratulado «Urboeste S.A. c/ Laetta Norma p/Camb.», del 3er. Juzgado de Paz Letrado Mendoza, registrado según fs. 81 T° 4 Embargo de Las Heras, monto de \$ 3.759. Al mejor postor sobre la base del 70% del avalúo fiscal (\$ 45) la base es de Pesos treinta y uno con 50/100 (\$ 31,50) desde donde partirá la primera oferta. Comprador abonará en acto de remate dinero en efectivo: 15,5% (10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal), como asimismo deberá abonar el saldo de precio en plazos ley, de notificado la aprobación de la subasta y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por omisión, falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informe: Secretaría Juzgado u oficinas del martillero, Tel. 4294010, Sarmiento N° 133 Local 15, Ciudad, Mendoza.

Bto. 65241

4/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 137,75

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales

y Registros de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Dr. José E. G. Arcana; Dra. Gloria E. Cortéz (Secretaria); en autos N° 42.050, carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINÍCOLA AUGUSTO ANTONINI S.A.I.C.- P/ QUIEBRA»; el día 17 de JUNIO de 1999, a las 10,00 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicada en calle Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza; los siguientes bienes inmueble y muebles propiedad del fallido: Primero: una «Bodega»; y Segundo: en el mismo acto, en forma separada, sucesiva y en lotes, las «maquinaria para Bodega» que se encuentran en ella.- Primero: «Una bodega», ubicada en Carril Chimbass s/n o Ruta Provincial N°41, km 29 aproximado y con frente al mismo, Distrito «El Central», Departamento «San Martín», Prov. de Mza.; designada como Fracción -I-, según plano; con una superficie según título de 1 ha 492,39 mts.2; y según plano n° 17.476, arch. en D.G. y C., de 1 ha 757,45 mts.2; con los siguientes límites y medidas: N., con mayor extensión, en 115,01 mts.(p/A-B 4,36 mts., p/B-C 23,16 mts., p/D-E 87,49 mts.); S., con Andrés López Fernández, en 154,69 mts.(p/1-F); E., con mayor extensión, en 83,52 mts.(p/F-E); O., con Carril Chimbass, en 81,58 mts.(p/1-A) y mayor extensión, en 12,08 mts.(p/C-D).- Inscripción: en el Reg. Pco. y Archivo Jcial., como 2da. Inscripción al N° 9.230, fs. 427, t° 54 «E» de San Martín.- Registros: Pad. territ. N° 35.473/8; Nom. Cat. 670.597.- Gravámenes: (fs.1244) Hipoteca: U\$S 500.000.- a favor de Los Algarrobo S.R.L.; esc. Laura Bauco de Bravin (324). Esc. n°64, fs.145, 10/09/93. Anotada al n°10.927, fs. 1.005, t° 19 Impar de San Martín, Mza.,15/10/93.- Cesión de Crédito: a favor de Ornos S.A., Mza.26/05/97.- Embargo: Expte. n° 105.257, carat. «Bco. de Mza. S.A. c/Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. y Otros. P/Ej. Típica»; 5º Jdo. Civil, Com. y Minas. Anotado al n° 166, folio 166, t° 48 de Emb. de San Martín, Mza, 27/03/95; hasta cubrir la suma de \$ 54.535,47.- Embargo: Expte. n° 105.859, carat. «Bco. de Mza. S.A. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. y Otros. P/ Demanda Ord.»; 5º Jdo. Civil, Comercial y Minas. Anotado al n° 167, folio 167, t° 48 de Emb. de San

Martín, Mza., 27/03/95; hasta cubrir la suma de \$ 150.000.- Embargo: Expte. n° 5.314, carat. «Torres, Alberto J. y Otros, J:4568 c/ Frutal Conc. S.A. Emb. Prev.»; 6° Cámara del Trabajo. Anotado al n° 39, folio 39, t° 49 de Emb. San Martín, Mza., 16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- Embargo: Expte n° 5.383, carat. «Brasero, Manuel y Ots., J: 4.392 c/ Frutal Conc. S.A. Emb. Prev.»; 6° Cámara del Trabajo. Anotado al n° 40, folio 40, t° 49 de Emb. San Martín, Mza. 16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 60.000.- Embargo: Expte. n° 16.967/4, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza; anotado al n° 177, folio 177, t° 51 de Emb. San Martín, Mza., 23/04/96; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte. n° 11.756/2, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 178, folio 178, t° 51 de Emb. de San Martín, Mza. 23/04/96; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte n° 11.885/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. n°2, Mza. Anotado al n° 130, folio 130, t° 55 de Emb. de San Martín, Mza., 15/05/97; hasta cubrir la suma de \$ 2.500.- Embargo; Expte. n° 17.363/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 18, folio 18, t° 58 de Emb. de San Martín, Mza., 06/03/98; hasta cubrir la suma de \$ 12.000. Deudas: D.G. de Rentas, \$ 26.238,78 al 16/04/99; D.G. de Irrigación, \$ 3.023,24 al 20/04/99.- Mejoras: (fs.1217/9) Su construcción es totalmente antisísmica, compuesta por tres cuerpos y subsuelo, sus muros son de mampostería (ladrillo), piso de HªA y techos parabólicos, uno de ellos con tirantería de madera, cobertura con caña y chapa de zinc; los otros dos con correas de hierro estructural y cobertura con chapa de zinc. Estos albergan 95 piletas vínicas de HªA, de las cuales 56 son circulares con una capacidad de 53.000 ls. c/u y el resto cuadradas y poliédricas, en buen estado de uso y conservación. Cuenta con dos lagares de ladrillo con fino, cerrados en su frente con persianas de enrollar en chapa. Dos galpones, uno en el lado Sur-Oeste, con piso de tierra, techo con tirantes de madera y cobertura de chapa de zinc; otro

en el lado Norte, con piso de cemento alisado, techo de rollizos y chapa; dos portones corredizos en chapa de dos hojas c/u y un portón corredizo de madera de una hoja; en su interior dos cuartos para depósito cerrados, y otros dos abiertos en su frente, sup. aprox. 6 x 41 mts.= 246,00 mts.2.-; una caseta antisísmica, de mampostería para báscula; un fermentador Clavijo, cilíndrico para 370.000 lts. N° 118, año 1980 (tiene constituido Prenda con Registro Fija N°53.669/92, en 1° Grado a favor del Bco. Nación Argentina).- Sector de ingreso con arco y muros de mampostería con ingreso peatonal y vehicular, ambos con portones de abrir en hierro, camino enripiado, espacio verde parquizado, explanada de HªA para descarga y peso de camiones, cierre perimetral con postes de cemento, tela romboidal de hasta 2 mts de alto.- Cuenta con dcho. Eventual de riego p/Río Mza., Canal Matriz Gob. Galigniana Segura, Rama Villa Central, Hijueta Cano; P.G.209.947; P.P.5; C.C.1.297; y un Pozo n° 1/497 de 6".- Superficie cubierta: (fs.1212) según plano n° 17.476 realizado por el agrimensor Sr. Julio Cano, sup. cub. de Bodega: 5.040 mts.2, cód. 09, año 1957; y sup. cub. galpón: 172, cód. 07, año 1957.- Capacidad vinaria: según plano anteriormente mencionado, la componen piletas de HªA, 76.548,49 hl.; tanque para fermentación de vinos, en chapa, 3.864,30 hl.; ind. Arg.1980, N°118, cilíndrico vertical; vasijas de roble, 420,00 hl. (comprenden 7 toneles de 6.000 lts. c/u y 15 vasijas, en regular estado).- Actualmente se encuentra ocupada por «Gota de Oro S.A.» cuyo contrato denunciado por Sindicatura a fs.924 habría sido declarado resuelto según fs.932.- Su cuidado esta a cargo de un capataz el Sr. Carlos Santander, L:E: 8.151.182 que no vive allí. Condiciones: El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; con la Base \$ 165.224.- correspondiente al 70% del avalúo fiscal (f.1210 bis); su precio será pagadero al contado, en dinero efectivo, Moneda Nacional y se la adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo deberá

abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble libre de todo ocupante. No se aceptan reclamos posteriores al remate, no se responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Segundo: «Maquinarias para bodega», las que se subastan en Lotes. Lote N° 1: 1 bomba a pistón Stasi s/n, IBM-15, (id. L.1-1); 1 bomba pistón una n°927.843, (id. L.1-2); 1 bomba pistón s/n, (id. L.1-3); 1 bomba Moino chica n°1.185/1.294, (id. L.1-4); 1 bomba Moino grande n°888.489, (id. L.1-5); 1 bomba Celda n°8.059-3-A, (id. L.1-6); 1 bomba Celda s/n, (id. L.1-7).- Lote N° 2: 1 bomba Di Mateo n°225.426, (id. L.2-1); 1 bomba Di Mateo n°2.860 (id. L.2-2); 1 bomba Di Mateo N°22327, (id. L.2-3); 1 bomba Di Mateo s/n, (id. L.2-4); 1 bomba centrífuga n° 1.357 (id. L.2-5); 7 piezas sueltas de equipo Concentrador de mosto s/n, (id. L.2-6 y L.2-7); 1 sulfitor o generador ANH sulfuroso, casco BNA2400-155DE, posee tres calandrias, motor n°387/217, (id. L.2-8); 1 filtro para vinos n° 413.088, (id. L.2-9); 1 Bascula p/25.000 kg., Casilda-La Torre n°2.152 (id. L.2-10).- Lote N° 3: elementos varios en desuso p/cosecha y bodega: 1 saranda de bronce, (i.-d. L.3-1); 1 llenador de botellas, (id. L.3-2); 1 llenador de damajuanas, (id. L.3-3); 1 sin fin s/n, de acero inoxidable, (id. L.3-4); 1 sin fin s/n de chapa, (id. L.3-5); 1 moladora s/n, (id. L.3-6); 1 moladora s/n, (id. L.3-7); 1 bomba Cook s/n, (id. L.3-8); 1 bomba Cook s/n (id. L.3-9); 1 escurridor semi-prensa Blancher usado, francés, año 1984, modelo M-801, id. M-8008, metálico apoyado sobre 3 patas, con cilindro oribado inclinado y de accionamiento rotativo sobre su eje mediante motor eléctrico trifásico Corradi n°2.553.993, tipo MTA-112M-4, (id. L.3-10); 1 escurridor semi-prensa Blancher, francés, usado, 1984, id. IBM57, metálico, apoyado sobre 3 patas con cilindro oribado y accionamiento rotativo sobre su eje mediante motor eléctrico trifásico Corradi n°2.504.046, (id. L.3-11); 1 escurridor semi-prensa Blancher francés, usado, 1984, id. IBM58, metálico, apoyado sobre 3 patas, con un cilindro y de accionamiento rotativo sobre un eje, le falta el motor (id. L.3-12); 1 prensa continua

horizontal Alterio, Arg., usada, 1975, a engranaje, id. IBM56, metálica, sobre 4 ruedas macizas de metal, con cilindro oribado horizontal, accionado por motor eléctrico trifásico Corradi n° 819.288, (id. L.3-13); 1 prensa continua horizontal Alterio, Arg., usada, 1975, a cadena, id. IBM26, metálica sobre 4 ruedas macizas de metal, con cilindro cribado horizontal, accionado por motor eléctrico trifásico Indela n° 41.029, (id. L.3-14); 1 escurridor o separador de mosto clavijo n°BN-021, 1980, (id. L.3-15); 1 bomba pistón Clavijo n°802.292, (id. L.3-16).- (Sobre los bienes id. como Lote 2°-8; y Lote 3°-10; 11; 12; 13; 14 y 15 existe Prenda con Registro Fija n°53.669/92, en 1° Grado a favor del Banco Nación Argentina).- Condiciones: El Eximo. Tribunal ha dispuesto que se aceptan «ofertas bajo sobre» (Art.212 Ley de Conc. y Q.) las que se deben presentar al juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta. Son abiertas al iniciarse el acto del remate y son consideradas posturas bajo sobre en subasta tomándose como base la mas alta de las ofertas propuestas. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, la subasta será «sin base» y le será adjudicado al mejor postor; el adquirente abonará en el acto de la subasta dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña, el 10% de comisión al martillero, el 1,5% de Impuesto Fiscal y saldo deberá abonarse dentro de los CINCO días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión de los bienes; el traslado de los bienes será por cuenta del adquirente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla, faltantes y/o deterioros. Exhibición de la Bodega y bienes muebles (maquinarias) dentro de los cinco días anteriores a la subasta, en la misma Bodega, de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. a Informes: Secretaría del Jdo. y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; cel. (0261) 15-5-601845.

Bto. 66751

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 498,75

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circuns-

cripción Judicial Mendoza, a cargo del Dr. José E. G. Arcana; Dra. Gloria E. Cortéz (Secretaria); en autos N° 42.050, carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINÍCOLA AUGUSTO ANTONINI S.A.I.C.- P/QUIEBRA»; el día 18 de JUNIO de 1999, a las 10,00 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicados en calle Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza; los siguientes bienes inmueble y muebles propiedad del fallido: Primero: una «Finca»; y Segundo: en el mismo acto, en forma separada, sucesiva y en lotes, las «maquinas, herramientas y automotores» que se encuentran en ella.- Primero: «Una Finca», ubicada en Carril Chimbass s/n o Ruta Provincial N°41, km 32 aproximado, Distrito «El Central», Departamento «San Martín», Prov. de Mza.; designada como Fracción - I a la que se ingresa por Calle N°2; con una superficie según título y plano (fs.1.202) n° 17.478, arch. en D.G. y C., de 50 ha 4.037,11 mts.2; con los siguientes límites y medidas: N., en dos tramos, con Fracción II en 1.206,57 mts.(p/A-B), y con El Central S.A. en 298,50 mts.(p/2-3); S., con Caselles, Polo y Calzolari, en 1.503,80 mts.(p/1-8); O., con Carril San Pedro, en 13,40 mts.(p/1-2) y El Central S.A., en 450,00 mts.(p/3-A); E., con Fernández, calle Pública y Generi, en 463,40 mts.(p/8-B).- Inscripción: en el Reg. Pco. y Archivo Jcial., al N° 26.394, fs. 505, t° 80 «B» de San Martín.- Registros: Pad. territ. N° 35.475; Nom. Cat. 320.409.- Gravámenes: (fs.1240) Hipoteca 1° Grado, otorgado por Hebert Nazareno Antonini a favor de Bco. de Mza. S.A. por la suma de U\$S 400.000.- dólares estadounidenses. Según esc. del 07/04/93, pasada ante la esc. M. Giner de Fernández, a fs.16. Anotada al n°10.862, fs.745, t°19 Impar de Hip. de San Martín, Mza., 28/04/1993.- Cesión de Crédito: a favor de la Prov. de Mza.; esc. Anahí Carrascosa (138), esc. n° 210, fs.1.332 del 28/10/98, Mza., 24/11/98.- Hipoteca 2° Grado, otorgada por Hebert Nazareno Antonini a favor de Bco. Tornquist S.A. por la suma de U\$S 152.000.- Según esc. del 15/09/93; esc. Ricardo Rubio (277) a fs.556. Anotada al n°10.912, fs.945, t°19 Impar de Hip. de San Martín, Mza., 28/09/1993.-Embargo: Expte. n° 67.613,

carat. «MOG S.R.L. c/ Establecimiento Vitivinícola Augusto Antonini S.A. P/Cambiaría»; 15° Jdo. Civil, Com. y Minas. Anotado al n° 133, folio 133, t° 47 de Emb. de San Martín, Mza, 13/09/94; hasta cubrir la suma de \$ 2.700.- Embargo: Expte. n° 7.039/2, carat. «A.N.S.E.S. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 157, folio 157, t° 47 de Emb. de San Martín, Mza., 26/09/94; hasta cubrir la suma de \$ 17.000.- Embargo: Expte.n°148.385, carat. «MOG S.R.L. en J: 1.475.523 MOG S.R.L. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ord.»; 1° Jdo. Civil, C. y Minas. Anotado al n° 04, folio 04, t° 48 de Emb. San Martín, Mza., 07/11/94; hasta cubrir la suma de \$ 4.000.- Embargo: Expte n° 17.261/4, carat. «D.G.I. c/ Est. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 69, folio 69, t°48 de Emb. San Martín, Mza.27/12/94; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte. n° 5.314, carat. «Torres, Alberto J: c/ FRUTAL CONC. S.A. P/Emb. Prev.»; 6° Cámara del Trabajo; anotado al n° 38, folio 38, t° 49 de Emb. San Martín, Mza., 16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- Embargo: Expte. n° 22.532/3, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 106, folio 106, t° 49 de Emb. de San Martín, Mza. 15/06/95; hasta cubrir la suma de \$ 5.000.- Embargo: Expte n° 10.466/631/95, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed.n°2, Mza. Anotado al n° 113, folio 113, t° 49 de Emb. de San Martín, Mza., 15/06/95; hasta cubrir la suma de \$ 1.000.- Embargo: Expte. n°6.972/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n°194, folio 194, t°50 de Emb. de San Martín, Mza., 15/12/95; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte. n°7998/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 195, folio 195, t°50 de Emb. San Martín, Mza., 15/12/1995; hasta cubrir la suma de \$ 2.500.- Embargo: Expte. n° 10.867/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n°55, folio 55, t°53 de Emb. de San Martín, Mza. 02/

10/1996; hasta cubrir la suma de \$ 1.500.- Deudas: D.G. de Rentas, \$ 1.875,81 al 20/04/99; D.G. de Irrigación, \$ 957,40 al 20/04/99.- Mejoras: (fs.1207/8) Posee 48 has de parrales (con algunas parras faltantes) con uvas Tempranilla, Merlot, Barbera Dasti y Cabernet; cuenta con madera, alambres y callejones en buen estado; no tiene dcho. de riego, pero si un pozo de 10" funcionando y con sistema de riego CIMALCO para toda su extensión; 1 galpón antisísmico con muros de ladrillos, techo con tirantería de madera y cobertura de chapa de zinc; piso de tierra y portón de 2 hojas de abrir, en chapa; sup. según plano 96,00 mts.2, Cod. 07 año 1976; 1 mangrullo de hierro para el tanque de agua de la vivienda; cierres perimetrales al Sur, Este y Oeste, no tiene en el Norte; 4 viviendas apareadas: Viviendas 1 y 2, con una sup. según plano de 112,00 mts.2, cat.3 año 1974; c/u con pisos de cemento alisado, 2 dormitorios, 1 baño, cocina comedor; solo una se encuentra en buenas condiciones y las dos desocupadas.- Viviendas 3 y 4, con una sup. según plano de 118,00 mts.. 2, cat.3 año 1974; c/u similar a las anteriores, y las ocupan el Sr. Mario Bazán, DNI.21.515.922 y flía.; y otra por la Sra. Adelina Bazán, L.E.6.746.490 y flía.; todos los ocupantes no exhiben contrato alguno que justifique su ocupación.- Actualmente se encuentra trabajada por UNI FRUT S.A. cuyo contrato denunciado por sindicatura a fs.924 habría sido declarado resuelto según fs.932; y tiene un encargado de cosecha Sr. Florencio Antonio Villarroel, DNI. 12.170283, que no vive allí.- Condiciones: El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; con la Base \$ 20.932,66.- correspondiente al 70% del avalúo fiscal (f.1201 bis); su precio será pagadero al contado, en dinero efectivo, Moneda Nacional y se la adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble libre de todo ocupante. No se aceptan reclamos posteriores

al remate, no se responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Segundo: «Máquinas, herramientas y automotores», las que se subastan en Lotes. Lote N°1: 1 rotavator en desuso, FDA-8, (id. L.1-1); 1 arado de 6 rejas y partidor, completo, FAV-3, (id. L.1-2); 1 niveleta, FC-9. (id. L.1-3); 1 pala rastrón, FC-8, (id. L.1-4); 1 bomba de agua a diafragma, Canessa, c/motor eléctrico n° 12.880, (id. L.1-5); 1 motor eléctrico para bomba de agua de pozo n°44818/3380-1FP1, (id. L.1-6); 1 camión Ford, 1946, naftero, no funciona, cabina metálica, caja de madera, dominio M-006.395 dado de baja, (id. L.1-7); 1 camión Bedford, 1965, gasolero, cabina metálica, sin caja para carga, dominio S-181190, en mal estado (id. L.1-8); 1 camión Dodge DP-500, 1967, naftero, en mal estado, cabina metálica, caja de madera, dominio M-036386, deuda D.G.de R. \$989,49 al 24/05/99, (id. L.1-9).- Lote N°2: 1 compresor, FDA-16, Hetgcor n°454.852, (id. L.2-1); 1 esmeril eléctrico con 2 piedras, monofásico, FDA-17, con motor eléctrico n° 293.037, (id. L.2-2); 1 desorillador Gonela, derecho e izquierdo, (id. L.2-3); 1 bomba para gasoi, FDA-11, (id. L.2-4); 1 tacho para combustible, cap. aprox. 800 lts. (id. L.2-5); 1 aceitera manual metálica, (id. L.2-6); Herramientas menores en desuso: palas s/mango, serruchos y tijeras p/poda, (id. L.2-7); 1 atomizador sin motor, 500 lts, FDA-14, (id. L.2-8).- Condiciones: El Eximo. Tribunal ha dispuesto que se aceptan «ofertas bajo sobre» (Art.212 Ley de Conc. y Q.) las que se deben presentar al juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta. Son abiertas al iniciarse el acto del remate y son consideradas posturas bajo sobre en subasta tomándose como base la mas alta de las ofertas propuestas. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, la subasta será «sin base» y le será adjudicado al mejor postor; el adquirente abonará en el acto de la subasta dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña, el 10% de comisión al martillero, el 1,5% de Impuesto Fiscal y saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión de los bienes; el traslado de los bienes será

por cuenta del adquirente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla, faltantes y/o deterioros. Exhibición de la finca y bienes muebles máquinas, herramientas y automotor dentro de los cinco días anteriores a la subasta, en el mismo inmueble, salvo los camiones en la Bodega Estab. Vitiv. Augusto Antonini, carril Chimbos s/h, km 29, San Martín, Mza., de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. a Informes: Secretaría del Jdo. y of. del martillero Av. Roque Saenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234-125; cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 66752 4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 432,25

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público matrícula N° 2481, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, autos N° 101.025 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/EDUARDO JORGE TORRES y OTS. p/ TIP.», rematará el 10 de junio de 1999, hora 10.30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor propiedad de Sari Mirta Angélica, marca Jeep Gladiator, tipo pick-up, motor marca Tomado N° 7091541, chasis Ika N° 01115, dominio TPK 341. Deudas por patentes y/o apremios no registra (vehículo exento por modelo). Gravámenes: estos autos por \$ 3.500. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º piso Of. 1 Ciudad.

Bto. 65217
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 25,65

Luis Horacio Peña y Lillo, martillero público mat. 1.713, por cuenta y orden de «BANCO NACIONAL ARGENTINA c/VENTURA S.A. p/EJ. ADMINISTRATIVA» rematará el 22 de junio de 1999, a las 11.00 horas, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Mendoza, ubicado en calle 9 de Julio esquina Necochea, Ciudad, Prov. de Mza.; inmueble urbano, que comprende una «bodega», propiedad de Ventura S.A., ubicado en Av. Sarmiento N° 2.411, hoy N° 2.181,

Distrito «Las Tortugas», Departamento «Godoy Cruz, Prov. de Mendoza; con una sup. total seg. tít. 1 ha 1.471,18 m²; y seg. plano N° 1.084, arch. en D.G. y C. N° 12.367 del 8/12/96, designado como Fracción «A», una sup. de 1 ha. 1.470,80 m². Límites y medidas: N., c/Fracción «A» o «A-1» designada indistintamente y con frente a calle Sarmiento en 111,84 mts.; S., c/Arturo Tonelli y Ots. en 109,69 mts.; E., c/C.O.V.I.M.E.T. en 105,17 mts.; O., c/Fracción «B» en tres tramos: 85,53 mts., 6,34 mts., 13,13 mts. Se deja constancia que existe una franja de terreno designada como Fracción «A» o «A-1», a donar a la D.P.V., que no queda comprendida en la superficie objeto del remate constante de una sup. de 1.453,31 m², seg. Plano mencionado precedentemente y comprendida dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: N., calle Sarmiento en 111,84 mts.; S., con Fracción «A», o sea el inmueble detallado precedentemente y sujeto a este remate, en 114,38 mts.; E., con C.O.V.I.M.E.T. en 13,13 mts.; O., con Fracción «B» en 13,13 mts. Inscripción: Reg. Pco. y Arch. Jcial. Asiento A-2, mat. 60.208/5 de F.R. Registros: D.G.R., N.C. 05-03-04-0003-000011; P.T. 05-25.846-2; O.S.M., cuenta N° 056-0072.310-000-7; Municip. Godoy Cruz, Pad. N° 18.030, Nomen. KY-6.269. D.G.Irrig., PP. 682, P.G. 195.701. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado, a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de A 5.845.077.900, equivalentes a U\$S 1.192.871 dólares estadounidenses; Esc. José Luis del Campo (h), (Adm. Reg. 677). Esc. 79, fs. 158 del 16/3/90. A solicitud de la Esc. Blanca E. Rodríguez de Soler (134). Reg. a fs. 121, T° 3 de Títulos fuera de la Provincia; Ent. 755, del 25/4/90; seg. Inf. del 5-5-97. Deudas: O.S.M. \$ 60.363,43 al 23/3/99, Municipalidad de Godoy Cruz, p/serv. \$ 25.088,47 y p/dcho. de comercio \$ 10.317,66 al 23/3/99; D.G.R., \$ 82.204,30 al 23/3/99, D.G.Irrig. \$ 2.309,34 al 23/3/99. Mejoras: La bodega con una capacidad total de 50.293 hl. se compone de tres cuerpos: 1er. Cuerpo: comprende: a) Nave de fermentación y depósito de toneles, con cimientos ciclópeos, muros de adobe revocados, tensores de hierro de muro a muro para preven-

ción sísmica, con pisos de cemento alisado; superficie cubierta aprox. de 936,00 m². b) Subsuelo con 24 piletas vinarias, poliédricas de H^oA; superficie cubierta aprox. 690,00 m². c) Sector de elaboración, refrigeración, con 10 piletas vinarias, poliédricas de H^oA. 2º Cuerpo, comprende: a) Galpón de elaboración con un lagar azulejado y depósito con techo de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 100,00 m². b) Nave de expedición y conservación, con muros de adobe, pisos de cemento alisado, cableadas de madera y cobertura de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 688,00 m². c) Galpón de etiquetado, antisísmico, con muros de ladrillos, piso de cemento alisado, techo de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 100,00 m². d) Subsuelo con 30 piletas vinarias, poliédricas y de H^oA; superficie cubierta aprox. 600,00 m². 3er. Cuerpo, comprende: a) Depósitos para expedición, herramientas y repuestos; se encuentra abierto en su frente, sus muros son de adobe, techos de chapa de fibrocemento y cuenta con fosa para arreglos mecánicos; superficie cubierta aprox. 500,00 m². b) Sector de sanitarios, camarín y depósito para el personal. c) Cuatro vasijas vinarias externas, cilíndricas, de H^oA con una capacidad de 2.500 Hl. cada una. d) Laboratorio y casilla para control de báscula. La capacidad total de la bodega en piletas de H^oA es de 50.293 hl. (56 piletas rectangulares o poliédricas y 4 cilíndricas); y la superficie cubierta total es de aprox. 3.287,00 m²; su frente sobre Av. Sarmiento está cerrado con un medio muro con reja y portón de hierro; el resto tiene cierre perimetral con muros, salvo la cara Este que se encuentra abierta; posee todos los servicios, y en su interior existen añosos árboles; la rodean supermercado, complejos habitacionales, empresas comerciales de envergadura y cuenta con vías de acceso rápido. El Banco de la Nación Argentina labró una «Acta de Toma de Posesión» del inmueble hipotecado (a mérito del Art. 46, inc. «a», Ley N° 24.143 de la Carta Orgánica del B.H.N., aplicables a las hipotecas del B.N.A. según el Art. 2 de su Carta Orgánica), en dicho acta se constituyó depositario de la totalidad del inmueble al encargado de Ventura S.A., Sr. Ricardo Ríos, D.N.I.

8.031.575 (éste ocupa una de las viviendas ubicadas en la Fracción «A» o «A-1», superficie sujeta a donación a la D.P.V por el Art. 6, Ley 4.341); según Escritura N° 70 del 10/10/1995, ante la Escribana Marina Abraham de Sánchez, Reg. N° 243. Condiciones: El Banco de la Nación Argentina ha dispuesto la «aceptación de ofertas a sobre cerrado», que deberán dirigirse y entregarse a dicha institución, debiendo el martillero recibir del Banco las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate, acompañando dentro del mismo cheque certificado a nombre del B.N.A. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y si se trata de sociedades debe acompañar copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre cerrado, y entre dos o más de éstas se produzca empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes a la Gerencia del Banco quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será «Sin base». El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Su precio será pagadero al contado, y se le adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 20% de seña; el 3% de comisión al martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de aprobación del remate y devengará intereses por tasa activa de cartera gral. del B.N.A., nominal, anual vencida en pesos para el plazo de 30 días con sus oscilaciones a través del tiempo y capitalización anual de intereses; cumplimentado el saldo de precio se otorgará la posesión al adquirente, libre de todo ocupante. El plazo de escrituración es de

45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación de la subasta y será realizada por intermedio de escribano de la nómina del Banco, salvo la imposibilidad de otorgar el Acta Notarial por causas no imputables a la institución, siendo los gastos de escrituración a cargo exclusivo del comprador, quedando el Banco de la Nación Argentina liberado de toda responsabilidad en tal sentido. La posesión se otorgará en el acto de la escrituración y simultánea constitución de la garantía hipotecaria. Los plazos para la atención de las amortizaciones y servicios de interés, se contarán a partir de la fecha de aprobación del remate y de acuerdo a las condiciones que las instancias administrativas establezcan para el adquirente. De no aprobarse la subasta y si correspondiera legalmente la devolución del importe abonado en concepto de seña, ésta será puesta a disposición del interesado en su valor nominal, sin incrementos de carga financiera alguna. El B.N.A. no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Administrativo, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Asuntos Legales del B.N.A. Sucursal Mza. y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña Nº 363, Cdad. Mza.; Tel. (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 66753

7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 276,45

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 77.333, caratulados: «BANCO FRANCES SA. c/LUCENA CABELLO JORGE RAUL p/EJEC. HIPOT.», rematará el 22 de Junio próximo, a las 10.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, destino vivienda, sometido al régimen de propiedad horizontal, ubicado sobre Avda. España 2.245, Monoblock D, segundo piso, departamento Once, con superficie cubierta propia de 59,60 m2, cubierta común 15,17 m2, cubierta total 74,77 m2, porcentaje 7,28%. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad Nº 1.103, fs. 246, Tº 14 Impar, Ciudad Oeste, PH, Ciudad de Mendoza, a nombre de José

Despósito (100%); NC Nº 01-01-06-0053-000052-0015-2; Avalúo fiscal \$ 12.944; Padrón Territorial Nº 01-31577-09, Padrón Municipal Nº 405-38-14; OSM cuenta Nº 080-0061490-030-9. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 36.000 a fv. Bco. Créd. Arg. SA, del 22/5/95 (fs. 83); 2º) Embargo U\$S 39.016, estos autos, del 14/9/98 (fs. 83). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.513,83 (fs. 63); Por Tasas y Servicios \$ 121,82 (fs. 85); OSM \$ 10.089,94 (fs. 87). Mejoras: Departamento de tres dormitorios, un baño, living comedor y cocina. Pisos de flexiplast, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de yeso pintado. Cocina, mesada granito, paredes azulejadas, muebles madera, piso granito. Baño paredes azulejadas, artefactos primera, bañera. Ventanas chapa, dos hojas corredizas, con cortinas de enrollar. Todos los servicios, agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas. Teléfono. Transporte pasajeros. Estado conservación muy bueno. Ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles en inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero Pedro Molina 127 de Ciudad; Condiciones de venta: Sin Base, al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios martillero, 2,5% impuesto sellos. Saldo aprobarse subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 65238

7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 109,25

Laura Grzona, martillera, Matrícula 2497, domicilio legal Mitre 574 - 3ro. 2, Mendoza, orden 8vo. Juzgado Civil, en autos Nro. 77486 «MAX S.A. c/BASULTO ELENA TERESITA p/EJ. HIPOTECARIA» Rematará día veintitrés de junio próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia, un inmueble 100% de propiedad de la demandada, con edificación, destinado a vivienda, ubicado en calle

Clark 525 de Ciudad Mendoza, con una superficie total según título de 118,51 m2. Límites y Medidas: Norte: Santiago Baseggio en 13,42 m, Sur calle Clark: en 11,40 m y Elías Kenal en 2,60 m, Este: Elías Kenal en 7,10 m y 2,92 m y Oeste: María Esperanza Sanz en 10 m. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-3 Matrícula 30346/1 de Folio Real. Nomenclatura Catastral 01-01-14-000012 Padrón Territorial 14490/01 DGR \$ 758,79 por ejercicios 97(5) 98 y 99 (1) al 12/04/99, deberá actualizarse a la fecha de pago. Padrón Municipal Manzana 835, Parcela 023, Municipalidad \$ 26,16 (5to. Btre. 98) al 24/03/99. OSM cuenta 080-29392-000-8 \$ 73,71 al 27/04/99. Gravámenes: Hipoteca estos autos. Mejoras: Consta de dos pisos. Planta Baja living comedor con piso y techo en desniveles, pisos de mosaico y madera pinotea, techos con vigas de madera lustrada, ventana y puerta ventana de acceso al patio, sala de estar, mismo piso y techo. Cocina completa con mesada de mármol y lavaplatos, con dos puertas, piso de baldosa, baño chico completo. Patio chico con lavandería techada y otro baño chico completo, piso de baldosa, con escalera de acceso a la terraza (2 x 2 mts. aprox.) con habitación de servicio. Garage techado para 1 vehículo con portón. Sótano debajo de la sala de estar. Escalera interior de acceso a la parte superior, escalones de granito. Planta Alta: 3 dormitorios, dos chicos con ventana, 1 grande en suite con baño grande completo y balcón. Otro baño grande completo. Otra habitación pequeña destinada a escritorio (alfombrada). Pisos de parquet. Frente de ladrillo pintado, portón, puerta y marcos de madera, vereda de baldosa. Se encuentra en perfecto estado de conservación. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por la Sra. Basulto y su familia. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 47.805. Base de la subasta 70% del avalúo \$ 33.463,50. Título agregado en autos donde podrá ser examinado, no aceptándose reclamos posteriores. Adquirente depositará acto subaste 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Informes Juzgado y/o Martillera - Tel. 155578220.

Bto. 66779

7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 133,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 1, autos Nº 150.683, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. C/ INDARCO S.R.L. P/EJ. ACEL.» rematará el 10 de junio de 1999, hora 11,00, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Lote Nº 1: Un automotor propiedad de INDARCO S.R.L., marca Citroen, modelo AK-M-28, tipo Furgon, motor marca Citroen Nº K-8002340, chasis marca Citroen Nº A 027015394, dominio M 196.336. Deudas por patentes y/o apremios al 30/04/94 \$ 249,62 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 2.000. Lote Nº 2: Un automotor propiedad de INDARCO SRL, marca Fiat, modelo Duna S.D.L. 1.7 Diesel, año 1995, motor marca Fiat Nº 146-B20005007859, chasis marca Fiat Nº 8A-S-146000S5227508, dominio ADR 269, Deudas por patentes y/o apremios al 30/04/99 \$ 1.931,82 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Prenda a favor de DELTA BAIRE S.A. de fecha 21/02/96 por U\$S 19.120. Embargo de fecha 14/08/98 ordenado por el Juzgado Federal Nº 2. -Mendoza-, autos Nº 19.548/T por \$ 3.050; estos autos por \$ 5.000.- Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero I.M. de San Martín 56 4º piso Of. 1 Cdad.

Bto. 65218

7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 45,60

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, martillero matrícula Nº 1.804, orden Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2, autos Nº 14.342/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/ PANELLO MIRTA G. POR EJECUCION FISCAL», rematará el día 15 de junio de 1999 a las once horas, en los Estrados del Tribunal, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de la Ciudad de Mendoza, sin base, al contado y al mejor postor, estado en que se encuentran bienes de la demandada, consistentes en: Lote 1: Una

heladera mostrador vitrina 2 puertas equipo Good Cool. Lote 2: Una cortadora de fiambre eléctrica marca Damy, serie N° 2029. Comprador depositará 30% seña, más 10% comisión martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja aclarado que los gastos de desarme, traslado y acarreo son por cuenta y orden del comprador. Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, calle Ruta 50 Km. 1036, San Martín, Mendoza, donde podrán visitarse y constatarse los bienes a subastar. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155633183.

Bto. 66798

8/9/6/99 (2 P.) \$ 22,80

María Haydeé Ciccioli, martillera mat. 2067, en autos N° 77.020, caratulados «PERON SACCON, MARIO c/DEL ANGELLO, CARLOS HECTOR p/ CAMBIARIA», rematará el día veintinueve de julio próximo a las once y treinta horas, en la sede este Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange N° 83 de esta Ciudad de General Alvear, Mendoza, sin base y al mejor postor: Una báscula de 100 kg. marca Bianchetti, serie N° 858145 modelo «MR» color verde y negro. La misma se encuentra en funcionamiento. El comprador deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña, el 10% de comisión y el 1,5% de impuesto fiscal por compra de bienes en subasta pública. Saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o martillera, Roca N° 171, Tel. 02625-425069.

Bto. 40215

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 28,50

Víctor Javier Paniagua y Co-reas, martillero mat. 2138, autos N° 65351 «FERNANDEZ RICARDO c/RAUL OSCAR PEÑA p/ EJEC. CAMB.», Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Sec. N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza. Rematará el día jueves once de junio de 1998, once horas, sin base y al mejor postor, en los Estrados de este Juzgado, en el pasillo, sito en calle Avenida España N° 29, San

Martín, Mza., los siguientes bienes embargados: Dos sillones de madera, tapizados con bratina, fondo beige, con apoyabrazos; Una mesa de madera rectangular; Una mesa de madera de 1,10 x 1,60 mts.; Cuatro sillas de madera tapizadas en sus asientos en tela; Un televisor 20» color marca Philips (sin control) N° 39566; Un mueble madera para T.V. y video, de madera con una puerta de vidrio, dos estantes y un cajón; Un mueble modular de madera de 1,80 de alto x 1,90 de largo aprox. con 8 estantes, 6 puertas de madera y dos de vidrio y 3 cajones. Todo en el estado de uso y conservación en que se encuentra. El adquirente deberá depositar en ese acto el 21,5% correspondiente a comisión, seña e impuesto fiscal. Saldo contra la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posteriormente. Lugar de exhibición: día y hora del remate. Informes: Martillero 155606581.

Bto. 65192

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Jorge Luis Bottini, martillero matrícula 1823, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2 Mendoza, autos N° 13.466/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRUNO ALFREDO DANIEL y OT. p/EJ. PRE.» rematará el día 21 de junio de 1999 a las 10 horas, con la base de \$ 2.400, reducida en un 25% bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en: Un automóvil Peugeot 504, dominio VEM 817, modelo de cuatro puertas, chasis N° 5203940, motor marca Peugeot Diesel N° 552439. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 10.000. Deudas: Impuesto automotor \$ 1.975,55 al 10-2-99. El bien se exhibirá en calle Laprida N° 968 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza el día 16 de junio de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 66793

8/9/6/99 (2 P.) \$ 24,70

Ricardo Comisso, martillero 1791, orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15, autos 84.609 «DOLADO JORGE R. c/CAMPOS VIVIANA E. p/EJEC.», rematará junio once 1999 hora diez y treinta, calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor, estado se encuentra, bien propiedad demandada: Equipo de música Sony modelo EM-B-170, doble casetera, baffles, compact disc y control remoto. Acto subasta comprador abonará 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Colón 430, 5° G, Cdad.

Bto. 66806

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Orden Juez C.C. 3° Nom. San Francisco (Cba.) autos «COMPANÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A. c/CARLOS ALFREDO BUENANUEVA - EJEC. HIPOTECARIA», mart. Carlos J. Giordano, 01-281, rematará el 9 de junio de 1999, a las 10.00 hs. en Sala de Remates del Tribunal sito en calle Las Malvinas esq. Dante Agodino de esta Ciudad: Inmueble desig. lote 19 Mzna. «D» ubicado en calle Sebastián Gaboto N° 462, Barrio Kennedy, Ciudad de San Rafael (Mza.). Sup. total cub. 135 m2, compuesta de living comedor, 3 dormitorios, lavadero, baño, cocina comedor, cochera, depósito. Constatación fs. 105 de autos. Insc. Mat. 9919/17. Condiciones: Base V. Fiscal de \$ 24.219, si no hubiere oferentes por ésta, transcurridos 15 minutos de espera, saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de la V. Fiscal o sea \$ 16.146, si transcurridos 15 minutos, no hubiere ofertas por ésta con base de \$ 12.000, mejor postor. Acto de remate comprador abonará 20% precio y comisión ley, resto al aprobarse subasta. P. Mínima no inferior 1% base. Títulos no obran en autos (Art. C de P.C.). Gravámenes: autos fs. 115/116. Estado de ocupación: Demandado y flia. San Francisco (Cba.), oficina, 31 de mayo de 1999. Nora Carignano, secretaria 1ª Inst.

Bto. 66819

8/9/6/99 (2 P.) \$ 19,00

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará once de junio próximo, hora once orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7 autos N° 202.371 caratulados «MONTEMAR CIA.

FIN. S.A. c/ROLANDO ALBERTO RAMPONE p/P.V.E.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Un televisor color marca Hitachi 20» N° 035884 c/control remoto; Un modular tipo Platinum 2 puertas, 3 estantes; Un modular chico tipo Platinum 2 puertas corredizas y 2 sillones individuales madera torneada bratina color claro. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545.

Bto. 66829

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 19,95

Mario Alfredo Laiseca, martillero mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza 2, Secretaría Tributaria, autos 16939/T carat. «AFIP - DGI c/BARTOLOME MIGUEL E. p/EJECUCION FISCAL», rematará quince de junio de 1999, 9.30 horas, en Estrados Tribunal, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad demandado, ubicado en Ruta Provincial 50 s/n, Las Bóvedas, San Martín, Mendoza, inscripto nombre demandado, encontrándose ocupado por el Sr. Hugo Tromer, esposa y 2 hijos menores, quien manifiesta ser encargado. Superficie: terreno s/plano 2.445,01 m2. Límites y medidas: N: Ruta 50: 23,83 mts. S: Echsortu/Casas 23,85 mts. E: Fracción A 103,33 mts. O: Morcos 103,25 mts. Inscripciones: Registro Público Mendoza 31956 fs. 381 T° 78 «C» San Martín; Dcción. Catastro N.C. 08-01-02-0012-000021-0000; D.G.R. Padrón 29416/8; Municip. Padrón 16979; Irrigación: C.C. 2245 PP. 0198 p/2445 m2. OSM. 122-0012599. Deudas: DGR \$ 2.810,50, 30-5-99. Irrigación \$ 463,72, 19-4-99. Municipalidad \$ 3.198,50, 23-4-99. OSM \$ 2.098,13, 14-5-99. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 20.000 J. 108/T, 2-2-95. 2) \$ 10.000 estos autos. 3) \$ 2.500,00 J. 20938/T, 6-11-98 caratulados «D.G.I. c/Bartolomé M. E. p/Ej. Fiscal». Características - Mejoras: Inmueble destinado: taller metalúrgico y casa encargado. Se accede por portón a playa estacionamiento y jardines casa. Al frente

costado este: casa mixta: hall cubierto, habitación, cocina comedor, baño. Pisos hormigón y mosaico; techo madera y caña. Oficina c/ baño, techo machimbre. Churrasquera, depósito y baño p/personal. Al costado oeste: 262,50 m2 s/plano de galpón y tinglado, antisísmicos, muros ladrillo, techo parabólico, chapa acanalada, estructura hierro, acceso por playa maniobras, portón chapa corredizo. Servicios: agua y energía eléctrica. Avalúo: 1999 \$ 30.966,00. Condiciones venta: Base: \$ 20.644,00 (2/3 partes avalúo fiscal), partirá primer oferta, adjudicándose mejor postor. Comprador depositará 11,5%: seña a cuenta precio y comisión en acto de subasta, dinero en efectivo y saldo dentro cinco días aprobado el remate. Títulos, deudas, plano y documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse no aceptándose luego realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y exhibición: Juzgado, o combinar día y hora martillero, San Vicente 2057, G. Cruz. - V. Gil 626, Ciudad, Mza. Tel. 4274644 - 155560094.

Bto. 66855

8/9/6/99 (2 P.) \$ 39,90

(*)

Edilia Sánchez Novero, martillera matrícula 561, Orden 2° Juzgado Federal Secretaría 2 en autos 8714/2 caratulados «AEROLINEAS ARGENTINAS C/ BRUNETTI HUMBERTO DANIEL P/EJECUCION» rematará inmueble del demandado estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 ciudad Mendoza, ubicado calle Pedro Zanni 2517- Bella Vista Godoy Cruz de 96,75 mts s/T y 96,32 mts s/P, el dieciséis de junio próximo, once horas.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 12.857/5 Nomenclatura Catastral 05-01-12-0007-000014 Padrón Territorial 15760/05, Padrón Municipal 14537 y Obras Sanitarias Mendoza 056-0091845-000-1. Deudas: Rentas 1994/99 \$ 261,09 más apremios Municipalidad 1994/99 tasa \$ 418,41- apremios \$ 42,12 obras reembolsables \$ 344,40 y OSM 1993/99 \$ 1.270,83, todas sujetas a reajustes. Gravámenes: 1° hipoteca (comunicado acreedor). Embargos e inhibiciones, en autos fs.134 al 139. Mejoras: Servicios: agua, luz y gas

(sin medidores). Pavimento Construcción adobe, techos caña, cielorraso suspendido placas de yeso. Living comedor 4,80 por 3,60 mts., cocina comedor 3,60 por 3,60 mts. ventana y puerta a la calle. Estos ambientes techos y media paredes revestidos machimbres. Pasillo cerrado mampara frente al patio de 3,30 por 5,30 mts, puerta faltante, igual ventana y vidrios. Dos habitaciones con placars sin puertas de 3,20 por 2,70 y 3,60 por 3,20 baño de 1,40 por 1,90 con todos elementos. Baldosas comunes calcáreas, algunas paredes machihembradas. Avalúo Fiscal 1999: \$ 2.435. Venta las 2/3 partes del avalúo \$ 1.624, al contado y al mejor postor, depositando en el acto el 10% de seña y el 1,5% comisión martillera. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se admite reclamo posterior a la subasta. Revisión inmueble horario comercio y de autos en el Juzgado. Informes en el mismo o martillera teléfono 4-272.360. Bto. 66862

9/10/6/99 (2 Pub.) \$ 34,20

(*)

Sonia Alejandra Granada, martillera pública, Mat. 2.175, Orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial autos, 144.684 caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. (EX. BANCO SUDECOR LITORAL S. A.) c/ GABRIEL CANOVAS E HIJOS S.A.I.A. y Ots. P/HIPOTECARIA» ramatará 28 de julio próximo hora 10:30 en segundo piso ala Norte, frente Secretaría del Juzgado Palacio de Justicia, el 100% inmueble urbano propiedad de la Sociedad demandada, ubicado en el Departamento Godoy Cruz, calle Juan J. Castelli 170, entre Las Heras y Avda. San Martín Sur. Superficie: s/t y s/p Quinientos veinte metros cuadrados, designado como lotes N° cinco y seis manzana «B» forman un solo cuerpo por estar unidos entre sí con un galpón. Plano de Obra- planillas. Locales y aberturas detalle colindancia y cálculos archivados en Municipalidad Godoy Cruz Expediente 3.369 del 9/12/75, aprobados, plano construcción galpón archivado Expte. 1.668 del 28/5/65. Límites y Medidas perimetrales: Norte: calle Castelli en 20 m; Sud: lote Catorce y Quince en 20m p/c uno; Este: lote Cua-

tro y Oeste: lote Siete en 20 m p/c un INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: matrícula 97819/5 A-1 Folio Real a nombre de Gabriel Cánovas e Hijos Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria en 100% constitución de sociedad, Escrib. Francisco Cavecedo García (8) Escrib. 264 fs. 938, del 25/10/98, Ent. 1346 del 4/11/68, le corresponde por antecedentes de dominio. Padrón Territorial: 19363/05 Padrón Municipal: 8309, Nomenclatura Catastral 05-01-16-0019-000003. OSM sucursal Godoy Cruz cuenta 056-0052 502-000-7. Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 89.035,00. Deudas: O.S.M. \$ 25,95 al 23/04/1.999. Dirección General de Rentas: Por Impuesto Inmobiliario: \$ 3.817,98 ejercicios 96 (3,4,5); 97; 98; 99 (1) al 31/03/1.999 Figura apremio. Municipalidad de Godoy Cruz: Por Tasas y Servicios: \$ 662,95 ejercicios 96/4° al 12°-1997/2° al 11° c/ plan vencido en 10 cuotas \$ 71,14 c/u vencidas 2° al 6° 1.998/7° a 1.999/3° al 22/03/99. Dirección de Rentas: Afectada tres actividades comerciales: cuenta 32.890 Titular: Cánovas Javier Pedro \$ 142,31 periodo 98/10 al 99/03. Cuenta 515203 Titular Cánovas Gabriel e Hijos \$ 1.116,96 periodo 95/05 al 99/03 . Cuenta 15203 Titular G. Cánovas E Hijos S.A.C.I. \$ 1.047,36 periodo 95/05 al 97/11 al 24/03/99. División Apremios: Por Tasas: Cuenta 8309 \$ 18,89. Por Comercio: Cuenta 32890 \$ 6,23. Cuenta: 15203 \$ 73,86. Cuenta: 51203 \$ 81,70 al 25/03/99. Todas las deudas actualizables a fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 65.000 por préstamo a favor Banco Popular Financiero Sociedad Anónima Escrib. Daniel Cavecedo García (8) Escrib. 261 f° 1.047 del 6/10/94 Ent. 2.703 del 13/10/94. 2) Embargo \$ 128.206,12, por oficio del 15/10/97 en J: 144.684 caratulado: «BANCO SUDECOR LITORAL S.A. C/ GABRIEL CÁNOVAS E HIJOS S.A.I.A. y OTS. P/ HIP. Del 11° Juzgado Civil Mza. Reg. Fs 177 T°. 27 de Emb. de Godoy Cruz Ent. 3.551 del 21/10/97. 3) Embargo Preventivo: \$ 26.000 por Oficio del 15/10/98 en J: 8.327 «COLLINOS en J: 3.580 COLLINOS C/CÁNOVAS E HIJOS S.A.- SUM P/ EMB. PREV». De la Cámara 6° del Trabajo Mza. Reg. a Fs. 121 T. 30 Emb. Godoy Cruz Ent. 4.019 del 20/10/98 Mejoras:

Inmueble aprox. 447 m2 cubierto:, 20 m frente compuesto de: edificio antisísmico dos plantas. Planta baja: salón comercial, ventana al exterior corrediza, del portón de acceso dos hojas. Paredes: Sur azulejada altura aprox. 1,80 m, Este y Oeste pintadas y azulejadas. Techo losa, cielorraso yeso. Baño instalado paredes azulejadas. Kitchenet: mesada y bajo mesada, cuarto con pileta azulejada, igual paredes. Salida a patio cubierto techo chapa. Pisos: calcáreas carpintería metálica, puertas ventanas y portones con vidrios y rejas. Planta alta: acceso por dos escaleras de cemento, que comunican dos de las tres oficinas, una exterior desde el patio, otra interna con peldaños revestidos en granito ambas con pasamano de caño estructural. Hall comunica salón y calle. Baño instalado paredes azulejadas. Kitchenet: mesada y bajomesada. Recibidor manpostería madera y vidrios. Cada oficina tiene dos ventanas corredizas vidrios y rejas al interior y exterior del edificio. Pisos calcareos, mampostería ladrillo, paredes enlucidas y pintadas. Carpintería ventanas marcos metálicos, puerta madera, techo chapa de aluminio, correas metálicas con pendiente, cielorraso suspendido, planchas tergo-pol. Tanque agua: hormigón armado capacidad aprox. 2.000 lts. Frente: salpicret y piedra laja aprox. 1,00 m. Vereda: baldosas calcáreas. Galpón: aprox. 171 m2 cubierto, con entre piso de aprox. 27,60 m2 cubiertos, superficie cubierta total aprox. 198,60 m2 ancho aprox. 20m, entrada vehicular aprox. 4m, portón chapa acanalada 2 hojas, marco hierro aprox 2,40 m altura. Techo chapas aluminio acanaladas paredes: ladrillos y pisos: cemento mal estado, se comunica patio de maniobras. Churrasquera debajo del galpón, depósito techo losa cerámica. Paredes ladrillo. baño: instalado piso cemento paredes sin azulejar, carpintería madera. Servicios: luz eléctrica, fuerza, agua corriente, cloacas, gas, alumbrado público, calle asfaltada, a 30 m. transporte público de pasajeros. La propiedad se encuentra ocupada con bienes muebles propiedad de la Sociedad demandada no incluidos en subasta. Actualmente funciona mercado atendido por los dueños y empleados. Condiciones de Venta: Base: \$ 62.324,50 (70%

Avalúo Fiscal) desde donde partirá la primer oferta. Adquirente abonará acto subasta 10 % de seña, 3% comisión martillera en dinero efectivo y en manos de ésta y el 2,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere, saldo de precio deberá depositarse dentro de cinco días de aprobado el remate. Títulos y fotocopias de planos, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos efectuado el remate. Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la inscripción registral deberá acompañarse copia actualizada de certificado catastral a cargo adquirente. Informes: Juzgado Autorizante o martillera. Catamarca 23 Galería Tonsa Saturno 31 ciudad. Tel. 4-315392, cel 155634597. Bto. 66884

9/11/16/18/23/6/99 (5 Pub.) \$ 190

(*)

Jorge Luis Bottini, martillero, matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4 Mendoza, Autos N° 14.082/4, caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JIMENEZ, JUAN DE DIOS Y OT. P/EJ. PRENDARIA", rematará el día 24 de junio de 1999 a las 9.30 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad -Mendoza-. Los siguientes bienes de propiedad del demandado y en el estado que se encuentran y que consiste en cuatro lotes con base, reducida en un 25%, según detalle: Lote N° 1) Un arado rotativo de seis cuerpos de seis cuchillas cada uno. Base \$ 1.275.-; Lote N° 2) Un arado de 3 rejas y levante hidráulico Base \$ 645.-; Lote N° 3) Una rastra de 16 discos de 22", para levante hidrúlico. Base \$ 645.-; Lote N° 4) Una surqueadora para levante hidráulico de 3 timones a rejas Base \$ 435.- Gravámenes: Prendas a favor Banco de la Nación Argentina por U\$S 5.000.- inscrita al 16-8-91 y reinscripta al 22-8-95. Exhibición: Día 11 de junio de 1999 de 16 a 18 horas en Calle Soler 695 -Panquehua- Las Heras, Mendoza. El Remate será al Contado al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 30% por ciento a cuenta

de precio y la comisión del 10% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624 Ciudad, Mendoza.

Bto. 66.852

9/10/6/99 (2 P.) \$ 30,40

(*)

Jorge Luis Bottini, martillero, matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4, Mendoza, Autos N° 19.815/4 caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SOSA LUIS ALBERTO Y OTS. P/EJ. PRENDARIA", rematará el día 24 de junio de 1999 a las 11,30 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza. Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en una máquina combinada, automática, doble F-5, cortadora, armadora, formadora, Molde divisor intercambiable y depositadora automática en bandejas, marca Simpa con motor eléctrico N° 9.064 y un horno vertical de carros rotativos con bandejas múltiples Ind. Arg. Marca Simpa N° 1541 modelo espacial 2000, para gas o gas-oil con seis carros portabandejas y 100 bandejas de aluminio. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 22.000.-; Embargo estos autos por \$ 34.266.- El Bien se exhibirá en Calle Laprida N° 968, Dorrego, Guaymallén, Mendoza el día 23 de junio de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en Subasta. Base de remate \$ 10.125. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de Comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los Cinco días de aprobado el Remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la Subasta. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 66.853

9/10/6/99 (2 P.) \$ 34,20

(*)

Juan García R., martillero público Mat. 1371. Orden Primer Juzgado de Paz San Rafael Mza.,

autos N° 116.218 "HADDAD RODOLFO ANDRES contra RICARDO GARCIA Y JUAN GARCIA POR CAMBIARIA", rematará día diecisiete de junio próximo a las once y treinta horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n. Sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y exhiben, siguientes bienes propiedad demandados: 1°) Máquina de coser antigua, a pedal, marca "Necchi" N°23330 mueble madera marrón claro. 2°) Mesa tapa neolite y patas cromadas, y seis sillas patas caño marrón, tapizadas bratina floreada. 3°) Centro musical, marca "L.-G" con equalizador, doble cassette, radio, compact y dos parlantes, N° de serie en estampilla 7034200291 carcasa plástico negro. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% seña y 10% comisión el 1,5 % Impuesto Fiscal, saldo de precio y demás impuestos que correspondan al aprobarse subasta. Más informes Secretaría autorizante o martillero Avenida Mitre 1520 San Rafael, Mza., T.E. 424418.

Bto. 65.527

9/11/16/6/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública, Mat. N° 2437, por orden del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 39.080/2 «MERCADO MARIA R. p/SU HIJA MENOR PERLATTO YESICA A. c/ MOLINA HILARIO A. p/EJEC. SENT.», rematará día veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n., San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: Inmueble con vivienda, propiedad del demandado ubicado en radio urbano de la ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Río Negro número 274, entre Pasaje Santa Ana y calle Independencia. Superficie según título y plano: Doscientos ochenta metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados. Límites: según título y plano, Norte: En 24,83 metros con Claudina Vda. de Rodríguez. Sur: En 24,81 metros con Andrés Nievas. Este: En 11,30 metros con calle Río Negro. Oeste: En 11,30 metros con Alberto Velazco. Mejoras: Vivienda familiar de 140 metros cuadrados cu-

biertos según plano; construida en material cocido; paredes revocadas; techo de madera, rollizos, ruberoid y membrana; cielorraso en comedor placas yeso, resto del inmueble en machimbre; piso baldosa; aberturas en madera; distribución: porch, comedor con estufa a leña, cocina con bajo mesada y alacena, dos habitaciones, baño instalado completo, despensa sin cielorraso y con piso de cemento llaneado, galpón techo de madera y rollizos, piso cemento, paredes de material cocido; en parte trasera de inmueble se encuentra una habitación con baño, todo en material cocido, con techo de madera, rollizo y membrana, piso de cemento llaneado, aberturas en madera; patio de cemento, entrada para vehículo con tinglado chapas de zinc, estructura de vigas de hierro, portón de chapa, estructura de caño; horno de barro y calefón tipo quematuti. Posee servicio de luz eléctrica, agua y cloacas. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 12.055/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 56.581/17. Deuda al 25-3-99 \$ 96,00. Nomenclatura Catastral: 17-01-14-0023-000008. Municipalidad de San Rafael: Padrón 456, Sección 14. Deuda al 31/3/99 \$ 850,33. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0012926-0005. Deuda al 15/3/99 \$ 98,31. Gravámenes: B-1: Embargo: \$ 10.000. Autos 127.314 Fc. c/Hilario Angel Molina Olguín p/Abuso Desonesto y Promoción a la Corrupción de Menor en concurso Ideal» del primer Juzgado de Instrucción de San Rafael, Reg. a fs. 34 del T° 116 de Embargos de San Rafael. Ent. 27 del 4-2-98. B-2: Embargo Preventivo: \$ 8.500 por capital con más la suma de \$ 3.000 que se fija prov. para resp. a int. y costas. Expte. 39.080/2 caratulados «Mercado R. p/Su Hija Menor Perlato Yesica A. c/Molina Hilario A. p/Ejec. sent.» del segundo Juzgado Civil, de San Rafael; registrado a fs. 60, tomo 120 de Embargos de San Rafael, Ent. 1.865 del 5/10/98. B-3: Conversión Embargo: Convertido en Definitivo Embargo relacionado en B-2, Reg. a fs. 178 del T° 14 de Aclaraciones. Ent. 71 del 9/2/99. Avalúo Fiscal rige 1999 \$ 10.338,00. Base de la subasta \$ 7.2236,60. Comprador abonará acto de subasta

10%, seña 3% comisión y 2,5% impuesto a la compra de inmuebles en subasta. Saldo de inmuebles en subasta. Saldo de precio, 1,5% impuesto a la transferencia de inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos en los mismos, una vez realizada la subasta. Informes: secretaria autorizante o martillera. Corrientes 146, San Rafael, Mza.

Bto. 58.125

9/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 180,50

(*)

María Manucha de Sajn, martillera pública, matrícula N° 1647, orden Tercera Circunscripción Judicial Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría Uno, General San Martín, Mendoza, autos N° 35.183 caratulados, «GUEVARA HECTOR L. C/SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES GENERAL SAN MARTIN P/C. CONT. RESL. CONT D y P/ORDINARIO», rematará Veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve a las diez y treinta horas en los Estrados del Tribunal frente Secretaría, al mejor postor y con base de: \$ 32.286,10 setenta por ciento del Avalúo fiscal. Inmueble urbano ubicado en calle Viamonte N- 651 del Departamento de San Martín Mendoza de propiedad del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de San Martín. El Inmueble a subastar se encuentra unido físicamente pero posee dos inscripciones en el Registro Público y Archivo Judicial de Provincia. Primera Inscripción anotada bajo el número 21.434 fs.81 del Tomo 74 «B» de San Martín. Superficie: trescientos cincuenta y un metros sesenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Más terreno de la vendedora en 10,00 mts. Sur: Sucesión Laterra en 10 mts. Este: Agustín Rossi en 35,26 mts y Oeste: Sindicato Obrero y Empleados Municipales de San Martín en igual medida. Segunda Inscripción: anotada bajo el número 14.287 fs 957, T 68 "D". Superficie: Un mil quinientos veintidós metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Con terreno de la Vendedora y José Navarro en 53,42 mts. Sur:

María Sosa de Gómez en 54,30 mts. Este: Sixto Fava 35,25mts. y Oeste: Calle Viamonte en 29,00 mts. Superficie total según títulos Un mil ochocientos setenta y cuatro metros con seis decímetros cuadrados. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón unificado N° 21912/8 debe \$ 756,68 al 19-4-99. Nomenclatura Catastral 0801030005 0000260000. Padrón Municipal N-1766 Manzana 169, Parcela 23, Contribuyente N-15.036, debe \$ 1.367 al 19-3-99. O.S.M. 122-0003606-000-5 \$ 4.174,56 al 20-4-99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 46.123. Gravámenes: Primera Inscripción. Embargo Preventivo de estos autos anotado al N- 102 folio 102 tomo 51 de Embargos de San Martín \$ 28.000 del 8-3-1996 Definitivo 14-7-1997. 2) Embargo Preventivo Expte. 2064 Villalón Mauricio c/Sindicato Obreros Empleados Municipales General San Martín p/D y P. Juzgado de Paz y Tributario General San Martín anotado n-143 folio 143 tomo 51 de Embargos San Martín, 9 abril de 1996 \$ 2.500 Definitivo 21-11-1997. 3) Embargo Preventivo autos 3835 Pieza Separada Sánchez Luis Armando c/Sindicato Obrero Empleados Municipales General San Martín P/Embargo Preventivo anotado al n-179, folio 179, Tomo 53 de Embargos 11-11-1996 \$ 28.000. 4) Autos 3839 caratulados Pieza separada Sanchez Luis Armando en juicio 3014 Fernández Raquel María A c/Sindicato Obreros Empleados Municipales de San Martín Ordinaria P/Embargo Preventivo Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria n-21 folio 21 tomo 54 de Emb. San Martín 22-11-1996 30.000. 5) Autos 9343/T D.G.I. C/Sindicato Obrero Empleados Municipales de San Martín Ejec. Fiscal Juzgado Federal N-2, anotado n-155 folio 155, Tomo 54 de Embargos 28-2-1997 \$ 1.000.- 6) Autos N-2064 Villalón Mauricio c/Sindicato Obrero Empleados Municipales San Martín P D y P. Juzgado de Paz y Tributario San Martín anotado 77 bis folio 77 bis tomo 57 de embargos del 21-11-1997 \$ 8.819. 7) Expediente 68.755 Ballester José y Ot. C/Sindicato Obrero Empleados Municipales de San Martín P Ejec. Juzgado de Paz y Tributario San Martín anotado N-27 folio 27 tomo 60 de Embargos San Martín 1-10-1998- \$ 3.940. Gravámenes: Se-

gunda Inscripción: 1) Expediente N-11008/T D.G.I. C/Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de San Martín Juzgado Federal N-2 anotado al N-123 folio 123 tomo 49 de Embargos de San Martín 27 de junio de 1995 70.279,90. 2) Embargos de estos autos anotado n-67 folio 67 tomo 60 1998 \$ 42.000 21 de octubre de 1998. Mejoras: En la entrada existe una construcción antisísmica a la altura de dintel. En la parte posterior hay una construcción destinada a oficinas antisísmica, techos de losa. Sala destinada a estar y oficina pisos calcáreos paredes revestidas en madera machimbre a la altura de un metro aproximadamente, cocina con mueble en nerolite, baño completo con paredes pintadas, otro ambiente destinado a oficina con igual características que la oficina anterior, dos oficinas más con pisos de cerámica con salida al exterior. Entrada para vehículo techada sin terminar. Una construcción a la altura de viga de techo destinada a dos sanitario con la instalación completa de cañerías. Cancha de bocha de 30 mts. de largo por 10 mts de ancho aproximadamente, construcción en ladrillos y vigas con techos en caña, barro y palos, paredes completas en ladrillo límite Este y Norte, los otros límites abiertos, construcción antisísmica, techos de losa destinada a cantina, pisos baldosa calcáreos, paredes pintadas. En buen estado generales de uso y conservación todas las instalaciones. Posee los servicios de agua corriente, electricidad, cloacas, calle pavimentada. El inmueble está destinado a oficinas y sede social de los afiliados. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto del mismo. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere. Informes Juzgado autorizante o martillero C.C.E.y C. pasaje 3 y 5 Local 50 San Martín Tel. 252559.

Bto. 66.857

9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 270,75

(*)

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos 952/4/2/T, caratulados «D.N.R.P. c/PAZ,

HUMBERTO p/EJEC. FISCAL», rematará día 16 de junio 1999, 12.15 horas, Estrados Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 50% indiviso, inmueble propiedad demandado y otro, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Lavalle, lugar denominado Alto de Las Tunas y Las Lagunas. Límites y medidas perimetrales; Norte: calle pública, 905,91 mts.; Sur: César Rumbo, en 1.198,13 mts.; Este: Lote 4, 721,15 mts. Oeste: calle pública, en 778,11 mts. Superficie terreno: 75 Has. 8.661 m2 s/título. Inscripciones: Registro Público y Archivo Juficial, N° 5318, fs. 37, T° 49, Lavalle; Padrón Territorial 04653/13; Nomenclatura Catastro 13-14-88-0000-004653; Municipalidad de Lavalle, fuera del radio. Deudas: Rentas, \$ 35,53 al 7/6/99; Irrigación, \$ 1.989,22, 4/6/99. Gravámenes: 1) Hipoteca favor Banco Mendoza S.A. \$ 30000, 8/3/73; 2) Embargo de Autos, \$ 36.500,-, 14/10/94. Mejoras: Terreno inculto, 8 Kms. al Sur Nueva California y 1,5 Kms. estación San Pedro del F.N.G.M.B. con pozo 12 pulgadas inscripto Irrigación al N° 13/671. Al momento constatación no verifica ocupantes físicos. Avalúo fiscal: \$ 212, año 1999. Base subasta: 50% de 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 70,66. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos; como así tampoco por estado ocupación y utilidad del pozo. Informes: Juzgado o martillero. Tel.: 155601577.

Bto. 66.856

9/10/6/99 (2 P.) \$ 24,70

(*)

Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, autos N° 878 «CIA. DE TRANSPORTE PASO DE LOS ANDES S.R.L. p/QUIEBRA». El día quince junio próximo, hora diez treinta, en calle Cangallo 2.805 esq. Estrada, Guaymallén, Mendoza, se subastarán bienes muebles propiedad de la fallida consistentes en: Lote 1: Motor Subaru N° 724568, con caja de cambio; caja de cambio para doble tracción.

Lote 2: Cien rulemanes; trece ejes tranvaladores de cajas; diez cojinetes de aros. Lote 3: Tres bombas inyectoras para reparar de motor Diesel de seis cilindros. Lote 4: Una luneta trasera acrílico El Detalle; Una luneta trasera enteriza de vidrio templado El Detalle; Dos lunetas traseras partidas, de vidrio templado El Detalle; Una ventilla completa lateral nueva; Una luneta trasera para Ford F-100; Seis estructuras para ventana de 1,60 x 1 mts. aprox. Lote 5: Placa de amianto para junta de 1,60 x 0,80 mts. aprox.; Ocho válvulas para corte de aire; Dos compresores para ómnibus, con faltantes de pieza; Ocho bombines de embrague; Cinco bombas de dirección hidráulica para Deutz; Una bomba de dirección hidráulica para M. Benz 1114; Cuatro tapas compresor para M. Benz 1114; Dos patines delanteros de freno para Deutz; Cuatro planetarios; Una estantería metálica, 4 estantes de madera. Lote 6: Doscientos ochenta tanques aprox., cap. 200 lts. c/u. Lote 7: Ciento diez cubiertas aprox., en desuso y mal estado. Lote 8: Automotor Jeep Baqueano, dominio L-023322, tipo pick-up, con motor marca IKA N° 6019072, chasis marca IKA N° 02122. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión, 1,5% de impuesto fiscal e I.V.A. si correspondiere. Saldo dentro de los cinco días de efectuada la subasta y/o aprobada la misma. Informes: Martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 66909

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 57,00



Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos N° 38.907 «**COOP. VIT. REGIONAL CHAPANAY LTDA. POR QUIEBRA**», notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 1.589 y vuelta, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, mayo 13 de 1.999, Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I. Declarar en estado de quiebra a la sociedad Cooperativa Vitivinícola Regional Chapanay

Ltda., con domicilio legal en Ruta 50 y carril Chimbab, Distrito Palmira de este Departamento de Gral. San Martín, Mza., Matriculada en el I.N.A.C. al N° 6.289 en fecha 6 de mayo de 1.969 y en la Unidad Coordinadora de Programas Cooperativos al N° 238 se encuentra autorizada para funcionar conforme Decreto 5954/67 del Gobierno de la Provincia de Mendoza. II.- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general del bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Dirección Provincial de Cooperativas y Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia que correspondan a cuyo efecto oficiese.- III.- Disponer que continúe interviniendo en la presente quiebra como Síndico el Contador Hugo A. Menéndez, quien deberá aceptar el cargo en legal forma en autos. Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de propiedad del aquella, que hagan entrega de los mismos al Síndico. IV.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, con la prevención de que aquellos serán ineficaces. V.- Ordenar que se mantenga interceptada la correspondencia de la fallida debiendo ser entregada a sindicatura. Oficiese al Correo Argentino.- VI.- Disponer la inmediata realización de los bienes de la fallida, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto dentro del plazo de cinco días. VII. Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal, proceda a la inmediata incautación de los bienes de la fallida y su inventario.- VIII.- Intimar a la la fallida para que en el plazo de veinticuatro horas, entregue al Síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. IX. Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los Arts. 103, 132 la de la L.C. y Q.- X.- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental y respecto a los acreedores que hubieran ya obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo quedan excluidos de dicha carga, debiendo el Sr. Síndico recalcular los créditos según su estado.- XI. Ordenar que dentro de las veinticuatro (24) horas del presente se pu-

bliquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes, durante cinco (5) días atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C. y Q., los cuales estarán a la cargo de sindicatura. Notifíquese al Sr. Síndico en el plazo de doce horas, de la fecha del presente y a la concursada por lista. Cúmplase.-Firmado Jorge Alfredo Lioy. Juez.- Se hace saber que el Síndico designado es el, Dr. Hugo Alberto Menéndez con domicilio legal en Boulogne Sur Mer 90 1º Piso Dpto. 1 de Gral. San Martín, Mendoza, quien atenderá los días martes y jueves de 16.30 a 20,30 Hs., Carlos Hugo Soriano Secretario Bto. 66041.

1/3/7/9/11/6/99 (5 Pub.) \$ 161,50

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 1. Autos 30.523 «**CERRONE ALBERTO ENRIQUE p/CONCURSO PREVENTIVO**», notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Alberto Enrique Cerrone, L.E. N° 6.822.422 con domicilio en calle El Remanso s/n, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza, a mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «//doza, 13 de mayo de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alberto Enrique Cerrone, L.E. 6.822.422. 2º)... 3º) Fijar el día veinticinco de junio próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día veinticuatro de agosto próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día catorce de setiembre próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 6º) Fijar el día cinco de octubre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q., fijándose el día veinte de octubre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7º) Fijar el día veintiocho de setiembre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una pro-

puesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día tres de noviembre próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.Q. 9º) Fijar el día siete de marzo de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.Q. 10º) Fijar el día uno de marzo de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.Q. 11º)... 12º)... 13º)... 14º)... 15º)... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico el Contador José Antonio Moisés Godoy, con domicilio en calle Sarmiento 75, 4º piso, departamento D, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 65237

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro - Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 45/46 y vta. de los autos N° 30.747 caratulados «**ZIFAR SRL. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de Mayo de 1999. ... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la Sociedad «ZIFAR SRL». 2º) Fijar el día siete de mayo próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiese. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general de los Gerentes y la representante legal, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiese. 5º) Intimar a la Sociedad fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la Sociedad fallida para que dentro

de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir de sus Gerentes representantes legales, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día veintidós de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día diecinueve de agosto próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día nueve de setiembre próximo, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día treinta de setiembre próximo, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de la Sociedad fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo com-

prenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Evans, juez subrogante. Síndico: José Gabriel Payueta. Domicilio: Infanta Mercedes de San Martín N° 666, Mendoza. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:30 a 20:30 hs. 7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 152/154 y vta. de los autos N° 38.015, caratulados: «**VIZCAINO LUIS RICARDO POR CONC. PREY. HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de junio de 1.999. -Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: II) Decretar el estado de quiebra del Sr. Luis Ricardo Vizcaino, argentino, casado, industrial, mayor de edad, DNI 13.932.276 con domicilio real en calle Cabildo 1356 de San Rafael, Mendoza.- V) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522.- VI) Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley.- VII) Prohibese al fallido, la realización de todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.- XII) Fijar el día veintisiete de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día diez de agosto próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designa-

do en autos: Cdr. Juan Antonio Villarroel, domiciliado en: Barcala 151 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge A. Giaroli, secretario.

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) A/cobrar



Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 73.140 «**REITANO HORACIO CARMELO p/TIT. SUPL.**», notifica a Carlos Diego Valle, de ignorado domicilio, lo proveído a fs. que dice: ///doza,. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días a quien figura como propietario del inmueble ubicado en calle España esquina Esquiú s/n., de Las Heras y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Las Heras, Gobierno de la Provincia para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacante, Juez. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 63.678 14/19/21/26/31/5 y 1/9/16/21/24/6/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez de Quinto Juzgado Civil de Mendoza. Expte. N° 113.662 «**ORTIZ JUAN GABRIEL C/OZAN LEONCIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». Notifica al señor Leoncio Ozán, de domicilio ignorado y a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle San Juan N° 436, General Gutiérrez, Maipú, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Leoncio Ozán al N° 11821 fs. 838 tº 77 «A» de Maipú, la siguiente resolución de fs. 15 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de diciembre de 1.998. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por diez días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese.- Se cite a los que se consideren con derecho sobre el inmueble encuestión por medio de edictos... Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez. Bto. 63926 20/24/27/31/5 y 2/9/16/21/25/30/6/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez 1º Paz Letrado Tunuyán, autos N° 11.721 «**PELLETAN ANSELMO EDUARDO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Gerardo Denis Bordelongue de ignorado domicilio lo decretado a fs. 50 vta.: «Tunuyán, Mza., 22 de junio de 1998... de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Gerardo Denis Bordelongue, por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.)...» Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez». Asimismo cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la intersección de dos calles públicas del Distrito Puente del Río, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, superficie según mensura de 9.998,00 m2 y según título de 7 ha. 0248,38 m2, inscripto como primera inscripción al N° 3462 fs. 33T 23 de Tunuyán, Rentas N° 022249/15, encontrándose inscripto a nombre de Gerardo Denis Bordelongue. Límites: Norte: Gerardo D. Bordelongue en 72,04 mts. Sur: calle pública en 71,20 mts. Oeste: Gerardo Bordelongue en 139,50 mts. Este: calle pública en 139,71 mts. Daniel Ortiz, secretario. Bto. 63892 20/24/28/5 y 1/9/16/18/23/26/30/6/99 (10 P.) \$ 105,45

Juez Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 108.556 caratulados «**MORAN VICTORIA CLARISA p/TIT. SUPLETORIO**», notifica a los posibles interesados de F.S.Q. de domicilio ignorado, lo siguiente: El Juzgado a fs. 15 resolvió: ...Mendoza, setiembre 15 de 1998. Por presentado y domiciliado en el carácter expresado. Proveyendo la presentación inicial de la demanda interpuesta traslado a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezca, respondan, ofrezcan prueba y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 210 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente jui-

cio que se pretende usucapir, el inmueble de calle Ing. Ballofet N° 412 esq. Videla Castillo del Distrito El Zapallar, Las Heras, Mza., por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días. El Juzgado a fs. 44 en su parte pertinente ordenó: «Mendoza, 16 de abril de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1º- Aprobar por cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por lo que se acredita que el Sr. Francisco Sáez Quiles, es de ignorado domicilio. 2º-... 3º- Oportunamente y en caso de corresponder dar vista al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio G. Gianella, juez. Secretaría Dra. Laura Aranda. Bto. 63950

20/24/26/28/5 y 1/3/7/9/11/15/6/99 (10 P.) \$ 114,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 37.466 caratulados «**ADMINISTRACION DEFINITIVA SUCESION MATEO GONZALEZ y ROGELIA GIMENEZ POR TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a posibles interesados que Mateo Cristóbal González, solicita posesión veinteañal sobre un inmueble, constante de una superficie de 6.302,83 m², comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Julio Héctor Giménez; Sur: Irma A. Giménez de González; Oeste: calle Quiroga y Este: Antonio Irasi, el inmueble ubicado en calle Quiroga s/n, Alto Verde, San Martín, sin inscripción de dominio, que se les corre traslado por veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos H. Soriano, secretario.

27/5 - 1/9/16/21/25/30/6 y 2/8/12/7/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.094 «**PEREZ CUESTA S.A.C.I. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» hace saber a posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso. Publíquense edictos diez veces durante diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.

Bto. 64988

31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/6/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 119.059 caratulados «**GIAMPIETRI, PEDRO ESTANISLAO y OTRO c/ELIO M. MARQUEZ p/TIT. SUPLETORIO**», de conformidad a lo decretado a fs. 41 de autos, notifica a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble motivo del juicio por título supletorio, del traslado de la demanda por el término de diez (10) días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Asimismo se notifique a los Sres. Elio H. Márquez, Aldo R. Márquez, Miguel A. Márquez, Dora A. Márquez y Carlos Norberto Márquez, en su calidad de herederos del Sr. Elio Marciano Márquez y de personas de ignorado domicilio el proveído de fs. 41 y 164 de autos: «Mendoza, 13 de agosto de 1997. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Asimismo a fs. 164 de autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º)... 2º) Disponer en consecuencia se notifique a Elio H. Márquez, Aldo R. Márquez, Miguel A. Márquez, Dora A. Márquez y Carlos Norberto Márquez, el proveído de fs. 41. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley... Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Sec. Miriam M. G. de Rodríguez.

Bto. 65029

1/4/9/15/18/23/30/6 y 1/6/13/7/99 (10 P.) \$ 190,00

Notificaciones

Juez Sexto Juzgado Civil, autos 119.827 «**MORALES ERNESTO PIORINO Y OTS. P/P. ADQ.**» notifica a terceros interesados y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y Eusebia y Manuel Morales Villarroy o Villarruel, demandados, ignorado domicilio, notifica: «Mendoza, 28 de setiembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Miriam de Rodríguez, Secretaria. Bto. 63754

17/19/21/26/28/5 y 1/3/7/9/10/6/99 (10P.) \$ 57,00

Jueza del Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Daniel Servando Rivas y Juanita Balderrama y demás interesados, para que comparezcan y respondan en el término de diez días, en autos N° 15.136 RIVAS SOLEDAD BELEN POR ADOPCION, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Secretario: Gregorio Carlos Zúñiga. Bto. 59434

24/28/5 y 2/9/14/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez 9 Civil, autos N° 140.009 caratulados «**SALATINO SALVADOR c/DIAZ ALVAREZ VICENTE ABELINO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a Díaz Alvarez Vicente Abelino, persona de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado con domicilio en calle Independencia N° 440, Distrito El Plumerillo, de Las Heras, Mendoza, constante de una superficie según título agotada, y según plano consta de 1.674,36 metros cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad como 1ª inscripción al N° 13.680 fs. 605 Tomo 43 E de Las Heras, Mendoza, con Nomenclatura Catastral N° 03-08-03-0004-000043, Padrón de Rentas N° 37.609 a nombre de Salvador Hipólito Salatino y Padrón Municipal N° 24.004 a nombre de Salvador Hipólito Salatino; citán-

doselos por el término de 10 días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez Bto. 64824

26/5 - 2/9/16/22/25/30/6 y 1/5/8/7/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez del Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 20.812/7º y 20.813/7º caratulados «**GARCIA GUSTAVO IVAN y BRAVO PABLO ESEQUIEL POR TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR**» cita, emplaza al Sr. Pablo Cristian Bravo, D.N.I. N° 27.660.881 progenitor del menor causante Pablo Esequiel Bravo, D.N.I. N° 40.886.090, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a este Séptimo Juzgado de Familia, Montevideo y Mitre, 2º piso, Ciudad, a fin de tomar conocimiento de las acciones iniciadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. Ley 1304. Secretaría, 27 de mayo de 1999. Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 65025

1/4/9/6/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría N° 13, en autos N° 114.489, caratulados «**CORP BANCA S.A. c/RADICH, JUAN CARLOS p/EJECUCION ACELERADA**», notifica al demandado señor Juan Carlos Radich (D.N.I. 6.899.208) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 20 y 46, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 12 de noviembre de 1998. «Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia certificada de sustitución de poder general para juicios acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil ochenta y cinco (\$ 2.085,00) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil cuatrocientos quince (\$ 1.415,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939, costas del juicio más I.V.A. sobre intereses. En defecto

de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. III- Cítese para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV- Téngase presente lo demás expuesto, prueba ofrecida y documento de identidad del demandado. V- Oficiése como se solicita a fs. 9-IX. VI- Téngase presente las personas autorizadas Mart. Tito Cabrera mat. 1551 y/o Marcelo Javier Cabrera, Gestor Judicial, Mat. 440 y/o Sra. María Cecilia Mengoni (D.N.I. 24.207.503) y/o Silvina Ruth Scokin (D.N.I. 23.387.605). Cópiese, repóngase. Notifíquese. Fdo. César Ricardo Gloss. Juez.» «Mendoza, 12 de mayo de 1999». Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado, Sr. Juan Carlos Radich, con D.N.I. Nº 6.899.208, es persona de ignorado domicilio. 2º) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Los Andes por el término de ley, bajo la responsabilidad de la parte actora la presente resolución y el auto mandamiento de fs. 20. 3º) Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Regístrese y notifíquese. Fdo. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 65030
1/4/9/6/99 (3 P.) \$ 68,40

A herederos de GARCIA ORLANDO JACINTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.228. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 65112
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO JACINTO GARCIA

DI BLANCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65113
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO REINALDO OCHOA FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65116
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SEGURA MORAN RICARDO ALBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.231. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 65165
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTELA ELIZABETH LOMBARDO VERNETTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65155
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ROSSO MAGGIORA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65133
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS OSCAR BUSTOS MARCHESI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65129
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AGUSTINA o AGUSTINA DEL CARMEN LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65162
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado en lo Civil y Comercial, en autos Nº 142.209 caratulados «SULLCA FERNANDEZ ISIDORO p/CANCELACION DE CERTIFICADO

PLAZO FIJO», cita por este medio a los posibles interesados en la iniciación de este proceso. Firmado y sellado: Dr. Mario Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65134
3/7/9/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 141.445 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SAFFI MARCELO DANILO y OTS. p/EJ. CAMB.», notifica a Marcelo Danilo Saffi, de ignorado domicilio, resolutive de fs. 36 que dice: «Mza., mayo 14 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos haciendo saber que el Sr. Marcelo Danilo Saffi, es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 25, 27. II- Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Y resolutive de fs. 15 que dice: «Mza., 30 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de U\$S 5.653,90 que le reclama la actora, con más la de \$ 2.300,00 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total de \$ 8.000,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65157
3/7/9/6/99 (3 P.) \$ 45,60

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. CELIA TOMASA DIAZ, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 65182
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual, Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CECILIO MANUEL ALI SOSA para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65186
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ARGENTINA ROMERO RIVEROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65203
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR LUIS CAROZZO MERZALI o MERSARI o MERZARI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65202
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Juzgado en lo Civil 11; Expte. Nº 146.174 «BANK BOSTON NA. c/OSVALDO BALDOMERO VALLE s/EJECUCION CAMBIARIA», hace saber lo resuelto a fs. 32: «Mendoza, 5 de mayo de 1999... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar Osvaldo Baldomero Valle, como persona de ignorado domicilio... Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez». Y a fs. 13: «Mendoza, 2 de junio de 1998... Resuelvo... Ordenar que se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de \$ 5.440 que le reclama el actor con más la de \$ 1.904 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez. Secretario: Dr. Gustavo A. Colotto. Bto. 65215
4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROMUALDO AMERICO ARAUJO AGÜERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.
Bto. 65221
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 124.854 «ROLDAN DE GIL M. C. y OT. c/CLINICA STA. VICTORIA POR B.L.S.G.», notifica a herederos de Alfredo Illanes y la Clínica Santa Victoria de domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, abril 27 de 1999. Atento a las cosntancias de los principales, notifíquese el traslado de fs. 4 a los codemandados mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo... Mza., octubre 9 de 1998... De la incidencia interpuesta traslado a la contraria por el término de cinco días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Secretaria: Dra. Laura Aranda.
4/9/15/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Primer Juzgado de Paz Secretaría Nº 1 de la Ciudad de Mendoza, Autos Nº 173.753 «H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/CASANOVA BENITO Y OTS. p/ EJEC. CAMBIARIA». Notificar a Benito Casanova y Juana Rosa Casanova de ignorado domicilio el auto de fs. 21 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 1 de Octubre de 1998. Autos y Vistos: ... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de dólares estadounidenses tres mil quinientos sesenta y cinco (U\$S 3.565) que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses dos mil quinientos (U\$S 2.500) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de \$ 6.100 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibi-

miento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez Subrogante». José C. Laiseca, secretario.
Bto. 65198
4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Mendoza, Secretaría Nº 1, Autos Nº 173.751 «H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/ROSALES FEDERICO HORACIO y OTROS p/ EJEC. CAMB.». Notificar a Federico Horacio Rosales y María Alejandra Berducci de ignorado domicilio el auto de fs. 21 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 30 de septiembre de 1998. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de dólares estadounidenses tres mil trescientos diez, que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses tres mil de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de U\$S 7.000 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento domicilio de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez Subrogante». José C. Laiseca, secretario.
Bto. 65199
4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez Octavo Juzgado de Paz Secretaría Décimo Quinta, en autos Nº 86301: «ATUEL FIDEICOMISO S.A. c/YUDICA PATRICIA EUGENIA p/EJ. CAMB.» Notificar a: Patricia Eugenia Yúdica, D.N.I. 21.705.455, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 13 y 31 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de diciembre de 1998. Autos y Vistos: Resuelvo: I- Por presen-

tado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada Patricia Eugenia Yúdica, por el cobro de la suma de Pesos setecientos dieciocho, que le reclama el actor, con más la de \$ 607 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, costas del juicio, e IVA sobre intereses. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 1.325, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Cópiese - Repóngase - Notifíquese. Fdo.: Dra. Martha Avogadro, Juez». A fs. 31 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 10 de mayo de 1999. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada, Sra. Patricia Eugenia Yúdica. III- Ordenar se notifique a la demandada, Sra. Patricia Eugenia Yúdica, el traslado de la demanda de fs. 13 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». Oscar R. Rubio, secretario.
Bto. 65175
4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez del Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 15 en autos Nº 86.303, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/REDOLFO ALDO p/ EJ. CAMB.» Notificar a Aldo Redolfo, D.N.I. 22.354.798; de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 14 y 28 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 2 de diciembre de 1998. Autos y

Vistos: Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Aldo Redolfo, por el cobro de la suma de Pesos mil quinientos treinta y cuatro con 54/100, que le reclama el actor, con más la de \$ 810 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses pactados e IVA. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 2.355, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase a lo/s demandado/s para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Cópiese - Repóngase - Notifíquese». A fs. 28 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 26 de abril de 1999. Autos y Vistos: Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar de ignorado domicilio al demandado Aldo Redolfo. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Aldo Redolfo, el traslado de la demanda de fs. 14 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Oscar R. Rubio, secretario.
Bto. 65176
4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 51,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MARCIAL VANZO SCHIAVONE o SCABONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 66758
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LIDIO ARGENOR GONZALEZ

WERTEN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 65250
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO HILARIO GOMEZ ARCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 66755
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN o EMMA DEL CARMEN ATAMPE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 65245
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ PEDRO HILARIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecibimiento legal. Expte. N° 77.232. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 65239
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Dr. César Ricardo Gloss, juez a cargo del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Lucila Lucero de Tarqui, notifica al señor Rafael López, con domicilio desconocido, demandado en autos N° 109.880 caratulados «SOLUCCI DE BILBAO, ANA MARIA c/LOPEZ RAFAEL y OTS. p/ORD.», la resolución recaída a fs. 18 de autos, lo que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 9 de diciembre de 1996... De la demanda de ordinaria planteada, dése traslado a la parte contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento, a fin de que comparezca, conteste demanda y ofrezca defensas, todo bajo aperecibimiento de ley (Arts. 74, 75 y 212 del C.P.C.). Constituya domicilio legal el demandado dentro del radio del Juzgado (Art. 21 del C.P.C.)... Notifíquese. Y a fs. 67 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 8 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Sr. Rafael López persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese

mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora el traslado de la presente demanda. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Norma Laciari de Lúquez, juez subrogante. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.
Bto. 65336
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 34,20

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad establece en el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de (5) días, a beneficiarios de Dn. VERA JUAN CARLOS, para reclamos por fallecimiento. Expediente N° 5414-R-99.
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad establece en el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de (5) días, a beneficiarios de Dn. PARDO JORGE RAUL, para reclamos por fallecimiento. Expediente N° 6371-M-99.
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Dr. José Luis Cano, Presidente de esta Excm. Cámara Primera del Trabajo, en autos N° 28.840 caratulados «LISANTI SERGIO GUSTAVO c/WALTER ARIEL DUARTE y RICARDO LUIS M. SCHIAFFINO p/ORDINARIO», hace saber al señor Walter Ariel Duarte de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 38 que dice: «//doza, 13 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelve: I- Declarar rebelde al demandado Walter Ariel Duarte, debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que fue notificado el emplazamiento. II- Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Regístrese y notifíquese.
7/9/11/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. LAURA ALEJANDRA CARMONA, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso

Cuerpo Central, Casa de Gobierno.
Bto. 65248
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.768 «BCO. FRANCES S.A. c/ CARLOS A. PAREDERO p/EJ. CAMB.», notifica a Carlos Alberto Paredero, de ignorado domicilio: «Rivadavia, Mza., 3 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Librar mandamiento de requerimiento de pago contra la parte demandada Sr. Carlos Alberto Paredero, por el cobro de la suma de Pesos ocho mil doscientos treinta y siete con veintiocho ctvos. (\$ 8.237,28), que le reclama la parte actora en estos autos, y con más la de Pesos cuatro mil cien (\$ 4.100) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, hasta su efectivo pago. III- En defecto de pago trábese embargo en bienes de propiedad de la parte demandada susceptibles de dicha medida que se encuentren en su domicilio denunciado, hasta cubrir las sumas señaladas en el resolutive precedente. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio. Téngase presente las personas autorizadas a intervenir. IV- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días y comínesele a fin de que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio del este Juzgado, bajo aperecibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 259 inc. IV del C.P.C.). V-... Ejecútese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 66770
7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.769 «BCO. FRANCES S.A. c/ HUGO A. CAMPOS y OTRA p/EJ. CAMB.», notifica a Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez: «Rivadavia, Mza., 3 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Librar mandamiento de requerimiento de pago contra la parte demandada Sres. Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez, por el cobro de la suma de Pesos cinco mil ciento dos con ochenta y nueve centavos (\$ 5.102,89), que le reclama la parte actora en estos autos, y con más la de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) que se pre-

supuestan provisoriamente para responder a intereses legales, costos y costas, hasta su efectivo pago. III- En defecto de pago trábese embargo en bienes de propiedad de la parte demandada susceptibles de dicha medida que se encuentren en su domicilio denunciado, hasta cubrir las sumas señaladas en el resolutive precedente. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio. Téngase presente las personas autorizadas a intervenir. IV- Cítese a la parte demanda para defensa por el término de seis días y comínesele a fin de que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio del este Juzgado, bajo aperecibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 259 inc. IV del C.P.C.). V-... Ejecútese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 66770
7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, en autos N° 97.657 caratulados «GUASTAVINO NAIR contra ALEJANDRO VICCHI POR D. y P.» notifica a María Cristina Vaquer, de domicilio ignorado, el proveído de fs. 63 que dice: «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar que la demandada María Cristina Vaquer, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres días. La citación a estar a derecho de fs. 27 en los presentes obrados y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómesese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg.». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Y a fs. 27 proveyó: «Mendoza, 12 de marzo de 1998. Téngase por identificado el tercero civilmente responsable que lo es María Cristina Baker, en consecuencia, córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo aperecibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210

y 212 del C.P.C.). Notifíquese...». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 66761 7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez a cargo del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, autos N° 94.444 caratulados «APARICIO JUAN contra CESAR BERON por D. y P.» notificar a César Daniel Berón, demandado, persona de domicilio ignorado el proveído fs. 22: «Mendoza, 8 de mayo de 1997... De la demanda traslado a la contraria por diez días, con citación, emplazamiento para que comparezca, responda, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Not.» Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Secretaria: Rosa Farías. Bto. 66759 7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 14,25

A herederos de GOMEZ BARRERA VICTORIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.229. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 66783 7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado Paz, Secretaría 2, Expte. 159.178 «BOROMEI GUSTAVO contra PUEBLA EDUARDO y OT. por D. y P.», notifica Sr. Alberto Caffaro, persona domicilio ignorado, el proveído de fs. 16: «Mza., 16 de agosto de 1995... De la demanda traslado por el término de diez días, con citación, emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas, constituya domicilio legal en radio Juzgado, bajo apercibimiento ley (Arts. 21, 74, 75 C.P.C.)». Fdo. Dra. Marina Avogadro, juez. Luis E. Ormeño, secretario. Bto. 66763 7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Séptimo Jdo. Paz, Secretaría 13, autos 110.153 «QUEVEDO ESTHER CONTRA ANDRES MARIN Y OT. POR D. Y P.» notifica a Andrés Vicente Marín, de domicilio ignorado, que en estos autos se proveyó: «Mendoza, 23 febrero 1999. Autos, vistos, considerando... Resuelvo: I- Apro-

bar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Andrés Vicente Marín, D.N.I. 18.605.446, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que publicarán en Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 30 vta. ... Not.» Fdo. Dr. César Gloss, juez. Y a fs. 30 vta. proveyó: «Mendoza, 17 junio 1997... De la demanda instaurada, córrase traslado a la parte demandada por término de diez días con citación y emplazamiento para comparecer, responder, ofrecer pruebas y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 C.P.C.). Notifíquese». Fdo. Dr. César Gloss, juez. Patricia D. Fox, prosecretaria. Bto. 66764 7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 5 en autos N° 175.645 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CALDERON JOSE HUMBERTO p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica al demandado José Humberto Calderón (D.N.I. 8.158.126) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 16 y 28 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 11 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al señor José Humberto Calderón, por el cobro de la suma de Pesos un mil trescientos setenta y ocho con 49/100 (\$ 1.378,49) que le reclama el actor, con más la de Pesos seiscientos (\$ 600), de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de su propiedad, hasta cubrir la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. A tal efecto, facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Hágase saber al demandado que la actora ha solicitado la aplicación de intereses moratorios, asimismo que el monto de \$ 30 corresponde a gastos de protesto. En el mismo acto deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo aper-

cibimiento de ley y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 259, 21, 74, 75 y 259 C.P.C.). Regístrese y notifíquese». Fdo. Elda Scalvini, juez. «Mendoza, 28 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar que el demandado José Humberto Calderón es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Uno por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs. 16, durante tres veces con dos días de intervalo. III- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese. Regístrese». Fdo. Elda Scalvini, juez. Sec. Esc. Act. Silvia Gladys Moreno. Bto. 66778 7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 54,15

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Sec. N° 4, en autos N° 154.392 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEDERNERA JUANA y OT. p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica a los demandados Juana Pedernera (D.N.I. 22.688.612), Juan Pedernera (L.E. 6.892.351), ambos de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 15 y 28, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 12 de junio de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a los demandados Juana Pedernera y Juan Pedernera, por la suma de Pesos doscientos setenta y cuatro con 74/100 (\$ 274,74), que le reclama el actor, con más la de Pesos ciento setenta y cinco con 26/100 (\$ 175,26), fijada provisoriamente para intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto, facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase para defensa al demandado por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y

conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 259, 21, 74 y 75 C.P.C.). Regístrese y notifíquese». Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. «Mendoza, 12 de abril de 1999. Autos, vistos, considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria y consecuentemente, ignorándose el domicilio de los demandados Juana Pedernera y Juan Pedernera, se les notificará el auto mandamiento de fs. 15 a publicarse por tres días con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la parte actora. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. Sec. Esc. Act. María Cascallares de Correa Llanos. Bto. 66781 7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALOMON BITTAR BITTAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66792 7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos del Sr. CESAR RICARDO STAGNI, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 66796 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDITH GEORGINA MOTTES GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66813 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SIXTO GONZALEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.233. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 66811 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELSA DOMINGA BATTALEME

CASTAGNOLO para reclamos de-
rechos Seguro Mutual. Carlos R.
Navesi, Director Gerente.
Bto. 66831
8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de EDGARDO IG-
NACIO BARRIOS, cita la Unidad
de Control Previsional a reclamar
derechos previsionales, bajo aper-
cibimiento legal. Expte. N° 77.236.
Guillermo Villegas Bardó, jefe Di-
visión Asesoría Jurídica-Adminis-
trativa.

Bto. 66850
8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita cinco (5) días beneficia-
rios GABIELA o GABRIELA MON-
TAÑA para reclamos derechos Se-
guro Mutual. Carlos R. Navesi, Di-
rector Gerente.

Bto. 66841
8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita cinco (5) días beneficia-
rios ALBERTO MIGUEL o ALBER-
TO LUQUEZ ESPEJO para recla-
mos derechos Seguro Mutual. Car-
los R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66860
9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita cinco (5) días beneficia-
rios ARNALDO LUCIANO PICH
LIBERTY o LIBERTI para reclamos
derechos Seguro Mutual. Carlos R.
Navesi, Director Gerente.

Bto. 66876
9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita cinco (5) días beneficia-
rios DANIEL LUIS DUBOUE ISLE-
ÑO para reclamos derechos Se-
guro Mutual. Carlos R. Navesi, Di-
rector Gerente.

Bto. 66879
9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Jueza Segundo Juzgado de
Menores - San Martín, cita y em-
plaza a Isaac Aguilar Zelaya y Cris-
tina Rodríguez, ignorado domici-
lio, y demás interesados compa-
rezcan y respondan término diez
días, autos N° 17073 «ZELAYA-
RODRIGUEZ CARMEN MARIA p/
INSC. DE NACIMIENTO», bajo
apercibimiento de ley (Arts. 69, 72,

212 y 311 del C.P.C.). Francisco
D. Simón, secretario.
Bto. 56958
9/16/23/30/6 y 8/7/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Jueza Segundo Juzgado de
Menores - San Martín, cita y em-
plaza a Isaac Zelaya y Cristina
Rodríguez, ignorado domicilio, y
demás interesados comparezcan
y respondan término diez días,
autos N° 16.939 «ZELAYA-
RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL p/
INSC. DE NACIMIENTO», bajo
apercibimiento de ley (Arts. 69, 72,
212 y 311 del C.P.C.). Francisco
D. Simón, secretario.

Bto. 56957
9/16/23/30/6 y 8/7/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra.
GLORIA ELIZABETH
ABERASTAIN, por reclamo indem-
nización -Art. 33 Dcto. 560/73.
Comparecer a Asesoría Letrada
de la Dirección General de Escue-
las, sita en 1er. piso, Cuerpo Cen-
tral, Casa de Gobierno.

Bto. 66865
9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita cinco (5) días beneficia-
rios ANTONIO GUERRERO
BERLANGA para reclamos dere-
chos Seguro Mutual. Carlos R.
Navesi, Director Gerente.

Bto. 66893
9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado
Civil, Secretaría 11 de la Ciudad
de Mendoza, autos N° 141.586
caratulados «B.U.C.I. S.A. c/CAR-
LOS NOEL ACENTARES y OT. p/
EJEC. CAMB.», notifica a Carlos
Noel Acentares, de domicilio igno-
rado, lo siguiente: A fs. 84/86 el
Juzgado resolvió: «Mendoza, 5 de
octubre de 1998. Vistos... Resul-
ta... Y considerando... Resuelvo:
1º- No admitir las excepciones in-
terpuestas por el demandado y en
consecuencia, ordenar prosiga la
presente causa adelante hasta
que el actor se haga íntegro pago
del capital reclamado, o sea la
suma de Pesos nueve mil (\$ 9.000)
con más sus intereses calculados
al momento de ejecución y confor-
me la tasa promedio que resulte
de considerar la que aplique la

actora y dos entidades bancarias
del medio para los préstamos per-
sonales, desde la fecha de emisión
del documento. 2º- Imponer las
costas del proceso a los acciona-
dos vencidos (Art. 36 inc. I del
C.P.C.). 3º- Regular honorarios
profesionales a los Dres. Eduardo
D. Sibecas, Marcelo Vidal, Juan
Carlos Prado, Fabiana Carlucci y
José Luis Sabatini, en las sumas
de Pesos novecientos cuarenta y
cinco (\$ 945), Cuatrocientos cinco
(\$ 405), Doscientos cincuenta y
dos (\$ 252), Doscientos cincuenta
y dos (\$ 252) respectiva-
mente, y sin perjuicio de los hono-
rarios complementarios que co-
rresponda (Arts. 2, 3, 4 inc. a, 13 y
32 de la Ley 3641). Regístrese y
notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alber-
to Martínez Ferreyra, juez». A fs.
79 el Juzgado resolvió: «Mendo-
za, 7 de abril de 1998. Y vistos...
Considerando... Resuelvo: 1º- Ten-
ner a Atuel Fideicomisos S.A.
como tercerista coadyuvante de la
parte actora, a los términos del
artículo 109 y concs. del C.P.C.
Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr.
Oscar Alberto Martínez Ferreyra,
juez». Gustavo A. Colotto, secre-
tario.

Bto. 66897
9/15/18/6/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita cinco (5) días beneficia-
rios NELLY o NELY MABEL VIZ-
CAYA MARTINEZ para reclamos
derechos Seguro Mutual. Carlos R.
Navesi, Director Gerente.

Bto. 66890
9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N°
12.900 cita herederos y acreedo-
res de ERNESTO BENECIO
CICHINI y BLANCA AMERICA
DULCIMASCOLO, comparendo
veintitrés de junio próximo, once
hs. Fdo. María T. Puebla de Morón,
secretaria.

Bto. 59445
28/31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/11/6/99
(10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil San
Martín, cita herederos y acreedo-
res de BALTAZAR VIUDES, com-
parendo veintiséis de julio próximo
doce y treinta horas. Expte.
39.638. Carlos H. Soriano, secre-

tario.
Bto. 59447
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Co-
mercial y Minas de la Tercera Cir-
cunscripción Judicial, autos N°
24.516 caratulados «CHAMORRO
CASQUERO JUAN ANTONIO
POR SUCESION», cita herederos
y acreedores de Juan Antonio
Chamorro Casquero, comparendo
dos de julio próximo a las diez ho-
ras. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 59446

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil,
Comercial y Minas, cita a herede-
ros y acreedores de MARCELINO
OBREDOR, comparendo veintio-
cho de junio próximo a las nueve
y treinta horas. Expte. N° 142.308.
Liliana M. Rodríguez,
prosecretaria.

Bto. 64906
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, Co-
mercial y Minas, autos N° 77.305
caratulados «MIATELLO JORGE
p/SUC.», cita y emplaza a herede-
ros y acreedores de Jorge Miatello
comparendo día seis de julio próxi-
mo a las doce horas. Secretaria:
Susana Costantino.

Bto. 64910
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Ci-
vil, autos N° 106.726 «LAHOZ
JUAN CARLOS POR SUCE-
SION», cita herederos y acreedo-
res comparendo veintiocho de ju-
nio próximo a las nueve y treinta
horas. Inés Monti de Guevara, se-
cretaria.

Bto. 64911
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Ci-
vil, Comercial y Minas, cita a herede-
ros y acreedores de ORLANDO
ABEL BRITTOS, al comparendo
del día ocho de julio próximo, a las
doce horas, en el Expte. N° 77.983.
Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 64916

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Ci-
vil, autos N° 105.586 «VIDELA
NELLY ANGELICA POR SUCE-
SION», cita herederos y acreedo-
res comparendo veintidós de junio
próximo a las nueve horas. Inés
Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 64924
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.461 caratulados «ZARATE RAMON ROSA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo once de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 64936
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUMBERTO SANTO PRIORE, comparendo treinta de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.358. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64933
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 107.512 «ROLDAN JUAN LUIS p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de agosto próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 64928
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA ALONSO comparendo día uno de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.446. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 64931
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 101.206 caratulados «PARRA FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a los presuntos herederos y acreedores del Sr. Francisco Parra, a fin de que acrediten los derechos que invocan, en la audiencia de comparendo a realizarse el día quince (15) de junio próximo, a las 11.30 hs. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 58111
1/3/7/9/11/5/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CRISTINA RUIZ y EDUARDO CLEMENTE CASIVAR, comparendo veinticuatro de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.213. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65011
1/3/7/9/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.917 cita y emplaza a herederos

y acreedores de MARGARITA ROSA STEGMANN, al comparendo del día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 65007
1/3/7/9/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO JOSE ABRAHAM, comparendo uno de julio próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.465. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 65027
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.993 «VERGARA ANA DELIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de agosto próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65015
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146415: «MARTINEZ, RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día dieciocho de junio próximo a las once y treinta horas. Lila Norma Cabrera, secretaria. Bto. 65.055
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de CONCEPCION FRASCA, comparendo veintisiete de julio próximo, once y treinta horas. Expte. N° 24.072. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 65.052
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.941, cita y emplaza herederos y acreedores de DANIEL HECTOR BULNES al comparendo el día 16/6/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy Edith Boronat, prosecretaria. Bto. 65.051
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Sara Valdivieso, comparendo 17 de junio de 1999, diez horas. Autos N° 24.395, caratulados: «VALDIVIESO SARA p/SUCESION».

Juan E. García., secretario. Bto. 65.048
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.232 «MORONTA ALFREDO P/ SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticinco de agosto próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 65.038
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos N° 12.096, «RIOLLO LEOCARDIO P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintinueve de junio próximo, a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 65.034
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.900 «GUEVARA HECTOR PABLO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65016
1/2/3/4/7/8/9/10/11/15/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, cita a herederos y acreedores de NILDA RENEE DEL VALLE ELIZONDO para comparendo diez de junio próximo a las doce horas. Expte. 78.068. Dr. Ricardo Mirábile. Juez, Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 65090
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 120.769 caratulados «ATALA GERARDO JORGE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Gerardo Jorge Atala, al comparendo día treinta de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 65120
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.137, cita herederos y acreedores de FRANCISCO GALANTE, comparendo veinticuatro de junio

próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 65.137
3/4/7/8/9/10/11/15/16/17/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AGUSTINA DEL CARMEN LUCERO, comparendo quince de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.062. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65.143
3/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.160, «ZANCANELLA JOSE MARIO P/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día cinco de julio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina, Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 65.135
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.047 «DAVILA NICOLAS ANTONIO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día veintiocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 65.146
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMONA CARMONA, comparendo uno de julio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.838. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65.138
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.207, cita herederos y acreedores de ANICETO JOAQUIN AZNAR, comparendo seis de julio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 65.144
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MERCEDES REY, comparendo veintidós de junio próximo, a las nueve y treinta

horas. Expte. N° 141.488. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65.150
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO JOFRE comparendo día cinco de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 15 .594. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 65.151
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO MACHIN, comparendo día veintidós de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.185. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 65.145
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARRIERI GRACIA al comparendo seis de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.171. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 65.164
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.644, cita y emplaza a herederos y acreedores de CESAR RAMON ORELLANO, comparendo día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario. Bto. 65.168
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.638 «BUONAVENTURA ELENA PASCUA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65.167
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.395: «CARRIERI, JUAN P/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de agosto próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65.163
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 145.238, «ESCUADERO, ALDO ALEJO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Escudero Aldo Alejo, com-

parendo veintiocho de junio próximo, a las doce horas. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 65.150
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50
a/cobrar

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de González Marcos, González Vicenta, González Antonio Casimiro, Munives Rosa Iluminada y D errico Angelina Clarisa, comparendo 6 de julio de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 73770/109550 GONZALEZ MARCOS y OTS. SUC. Suc. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 66773
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA SANCHEZ comparendo día tres de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.034. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 66777
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.320 «LUIS DE ESCALANTE ENCARNACION VICTORINA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de julio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 66774
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.104 «SILLERO CONSUELO p/SUCESION», comparendo veintiuno de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 66760
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS LEANZA y GRACIA VIRZI, comparendo veinticuatro de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.350. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65244
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.171 «FOSCHI FRANCISCO FELIPE LEON p/SUCESION», comparendo cinco de julio próximo a las doce horas. Fdo.

Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 65234
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.602, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDO PALMA, al comparendo del día diecisiete de junio próximo, a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 66812
7/9/11/15/17/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Tercer Juzgado Civil, Com. y Minas General Alvear, cita a herederos y acreedores de Rodríguez Omar Raúl, audiencia 23 de junio próximo a las 10 hs. Autos N° 24.125 caratulados «RODRIGUEZ OMAR RAUL p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 40219
9/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.525 «AGUILERA ANTONINO ISAURO y DIAZ DE AGUILERA ANTONIO por SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dos de julio próximo a las diez horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 66851
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL PENUTTO, al comparendo del día dieciocho de agosto próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.172. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 66869
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.108 «MARINI AGUSTIN PABLO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiocho de julio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 66871
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.159 «GONZALEZ PEDRO

DAMIAN p/SUCESION B.L.S.G.», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día doce de agosto próximo a las nueve treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 66888
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Nidia Dama De La Reta, comparendo veintiocho de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.546 «DE LA RETA NIDIA DAMA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 66888
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.004 «DAYER BAUTISTA JOSE POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de julio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 66887
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ISABEL SANCHEZ y OSVALDO CESAR GONZALEZ, comparendo tres de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.309. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 66886
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 76.531 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR TOMAS FAVA, comparendo día veintinueve de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 66895
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EDGARDO ALBERTO FLORES, al comparendo del día seis de julio próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.033. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 66894
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 76.518, cita y emplaza a herederos y acreedores de

ros y acreedores de JUAN GIARDINA, comparendo día veintidós de junio próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 66.902

9/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.042, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVA GERLACH, al comparendo del día veintitrés de junio próximo, a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 66913

9/11/16/18/23/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50



Carlos Mura, Agrimensor, mediará 370,28 m2 propiedad José Eduardo Sendra y otro, ubicada Uruguay 80, San José, Guaymallén. Junio 15, hora 17.30.

Bto. 66786

7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Oswaldo Perotti, Agrimensor, mediará 247,20 m2 propiedad de Luis Humberto Rigoldi, ubicada en calle Benavente 3621, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Junio 14, hora 12.

Bto. 66786

7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mediará aproximadamente 438,92 m2 propiedad Ramona Edith Ruiz de Correa, Avenida General Urquiza N° 368, Ciudad, Tupungato. Junio 15, hora 15.

Bto. 66786

7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Riofrío, mediará 341,05 m2. Propietario Nicolás Servando Villamil y Juan Segundo Mancilla, ubicada calle Félix Suárez N° 1417/47, Belgrano, Guaymallén. Junio 14, hora 17.30.

Bto. 66786

7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Strappazzón, Agrimensor, mediará 427,70 m2 propietario María Lamia de Valenti, Liniers 543, Ciudad, Rivadavia. Junio 15, hora 9.

Bto. 66786

7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Aníbal Babini, Agrimensor, mediará 351,84 m2 propiedad

Nildo Zanetti, pretendida Miguel Angel Wankiewicz y Marta Teresa Persio, Ley 14159 Dcto. 5756/58. Ubicada callejón comunero con salida a San Martín 7575, El Challoo, Las Heras. Junio 14, hora 16.

Bto. 66786

7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Carlos Soto, mediará 118,68 m2 propietario Petrona María Teresa de Merenda, Olascoaga 924, Ciudad, Capital. Junio 14, hora 9.

Bto. 66794

7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Severo Demunno, Agrimensor, mediará 500 m2 propiedad de Roberto Pascual Yurichich, ubicación calle O'Brien N° 2945, Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú. Mayo 16, hora 16.00.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Horacio González, mediará 413,1281 m2 de Mario Héctor Sabelli, en Arístides Villanueva 463, Ciudad, Capital. Junio 15, hora 8.00.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Perrotta, Agrimensor, mediará 457,80 m2 de Nicolasa Máxima Zilleruelo, Emilio Civit 410, Ciudad, San Rafael. Junio 15, hora 17.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mediará 164 m2 de Alfio Nelson Viñolo y otros, calle Ameghino N° 77, Ciudad, General Alvear. Junio 15, hora 9.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mediará 3 inmuebles colindantes total 71.479.932,52 m2 de Aldo Néstor Serro. Ubicados: Ruta Ganadera Costa Río Salado 25 km. sur Ruta 188, Canalejas, Bowen, General Alvear. Punto reunión: Ruta Ganadera y Ruta 188. Junio 16, hora 10.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Carlos Jaliff, mediará 3.384,08 m2 de Francisca Irene García de Pavez, calle Mitre y 21, Bowen, General Alvear. Junio 14, hora 16.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Joaquín Simón, Ing. Civil, mediará 20 ha. propiedad José Torrente. Calle «O» 1640 mts. oeste calle «13», Bowen, General Alvear. Junio 14, hora 10.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mediará 15.725 m2 para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietaria: Bruna Cía de Ara. Pretendida por Miguel Modesto Torres. Límites: Norte: calle Francisco Arvet. Sur: calle Mitre. Este: calle Victoria. Oeste: calle Gobernador Ortega. Ubicación: Mitre esquina Victoria, Distrito Villa 25 de Mayo, San Rafael. Junio 14, hora 16.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Ernesto Schmidt, mediará 2.500,72 m2 de Florentino Irrutia. Suipacha 192 esq. Tropero Sosa, Ciudad, Tunuyán. Junio 15, hora 16.00.

Bto. 66838

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Lizarraga, Agrimensor, mediará 312,00 m2 de María Magdalena Correas, en Patricias Mendocinas 1023, Ciudad, Capital. Junio 15, hora 8.

Bto. 66838

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mediará 3.368,12 m2 propiedad Hilda Angélica Santucci Michelin de Molina, prolongación calle Bazán esquina prolongación calle Francisco Alvarez s/n, Ciudad, Maipú. Junio 15, hora 16.00.

Bto. 66838

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Rubén Darío González, mediará 5.778,33 m2 propietario Josefa Fanny Nalon. Ubicado calle Márquez s/n a 39,76 mts. al este de calle Canepa, Ciudad, San Martín. Junio 15, hora 18.

Bto. 66843

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Asensio, Agrimensor, mediará y fraccionará 2.046,59 m2 frente a callejón comunero, propietaria Graciela Carmen Miguelina Stalloca, ubicada en calle Las Palmas 940 mts. al oeste de calle Guardia Vieja (costado norte), Vistalba, Luján de Cuyo. Se cita a condóminos de dicho calle-

jón. Junio 15, hora 16.

Bto. 66842

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará 378,08 m2 de Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle Arenales y Quiroga, esquina noreste, Eugenio Bustos, San Carlos. Junio 15, hora 17.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará 825 m2 propiedad de Banco Mendoza Sociedad Anónima, ubicados en calle San Martín 1099, Ciudad, Tunuyán. Junio 15, hora 18.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará 375 m2 propiedad de Banco Mendoza Sociedad Anónima, ubicados en calle San Martín 1065, Ciudad, Tunuyán. Junio 15, hora 18.30.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará 600 m2 de Banco Mendoza Sociedad Anónima, ubicados en calle San Martín 133, La Consulta, San Carlos. Junio 15, hora 15.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará 1015 m2 de Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle San Martín y Ejército de Los Andes esquina noreste, La Consulta, San Carlos. Junio 15, hora 16.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará 1780,66 m2 de Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle Belgrano y Moreno, esquina noroeste, Costa de Araujo, Lavalle. Junio 16, hora 16.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará aproximadamente 349 m2 parte mayor extensión, fundo enclavado con salida por vecino a calle Moreno a unos 800 mts. al oeste de Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú. Junio 17, hora 16.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 164,82 m2 propiedad de Hilda Beatriz García de Moreno, ubicada en calle Aristóbulo del Valle N° 128, Ciudad San Rafael. Junio 16, hora 9.00. Bto. 66866 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Amadeo Vilomara, Agrimensor, mensurará 3.620 m2. Propietario: Daniel Vallejo, Los Cóndores 39 metros Este de Las Nieves, Potrerillos, Luján de Cuyo. Junio 16, hora 9. Bto. 66900 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 90,65 m2 de Ramón Vicente Marcelino Codorniu y otros, calle Gutenberg N° 232, Ciudad, Capital. Junio 17, hora 15. Bto. 66898 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mensurará 137.531,25 m2 Blanca Lelia Martos de Velasco, ubicada en calle Velasco costado este a 719,51 mts. al sur de prolongación Carril Cortadera, Gustavo André, Lavalle. Hora 15.00. Junio 17. Bto. 66899 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de María Carolina Paz de Villanueva, pretendida por Felipa Haydeé Salinas e Isabel del Tránsito Salinas. La unidad en propiedad horizontal designada en Reglamento de Copropiedad como Departamento «B» - 3er. piso del edificio ubicado en calle Infanta Mercedes de San Martín 64/68, Ciudad, Capital. Superficie cubierta propia 64,11 m2. Superficie cubierta común 17,55 m2. Porcentaje de copropiedad 6,75%. Se cita a copropietarios del edificio. Junio 18, hora 16. Bto. 66899 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 242,07 m2 propiedad Juan Carlos Emilio Cano, ubicada

Chacabuco 285, Ciudad, Capital. Junio 16, hora 16.00. Bto. 66900 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 43879,45 m2 y 34394,86 m2 propietario Jorge Abrego, Riera s/n, 1500 mts. oeste intersección Ruta Nacional 40 vereda sur, La Primavera, Tunuyán. Junio 16, hora 17. Bto. 66900 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 4826,00 m2 propiedad Gabriel Carlos Allende o Allendes, Carmen Felisa Allende o Allendes de Dibiagi, Cristina Elsa Allende o Allendes de Simonassi, Delia Carolina Allendes y Elena Nilda Allendes de Velasco. Calle Aviator Almonacid, costado este a 26,40 mts. al sur de Avenida Bandera de Los Andes. Junio 16, hora 16. Bto. 66900 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 148.541,15 m2 propiedad Cuyo Arena Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ruta Provincial N° 40 (vieja), Kilómetro 52, costado oeste, Ferrocarril General San Martín de por medio, Anchoris, Luján de Cuyo. Junio 16, hora 10. Bto. 66900 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

José Gantús, Agrimensor, mensurará 774,91 m2 Lorenzo Carlos Tarquini, calle Italia 5.749, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Junio 16, hora 10. Bto. 66900 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 406,00 m2 propiedad Concheta Postizzi de Muscara, calle Catamarca 1.551, Distrito Ciudad, Departamento Las Heras. Junio 16, hora 10. Bto. 66900 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 332,95 m2 propiedad

Alberto Suárez, calle Lago Olmos 2489, Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz. Junio 16, hora 17. Bto. 66900 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará y unificará 324,38 m2 (Título I) y 1836,31 m2 (Título II). Propiedad: Lorenzo Pérez Collado. Calle Leandro N. Alem 1286, Dorrego, Guaymallén. Junio 16, hora 12. Bto. 66900 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 900,00 m2 propietario Santos Torres O Torre Perrone. Avellaneda 561, Ciudad, San Martín. Junio 16, hora 16. Bto. 66900 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mensurará 1.331.699,60 m2 de Francisco Vargas López, calle pública s/n esquina calle pública proyectada B (NW) 2.400 mts. oeste calle Los Algarrobos, Capdevila, Las Heras. Junio 16, hora 15. Bto. 66900 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mensurará 30.000 m2 de Nilso Víctor Eláskar, calle Daniel Guevara s/n costado sur 2.900 metros este Carril Nacional Antigu, Chilecito, San Carlos. Junio 16, hora 9. Bto. 66900 9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70


 **Avisos Ley 11.867**

Luis Bautista Ferro, L.E. 8.456.465, transfiere fondo de comercio actividad Playa de Estacionamiento, ubicado en calle Catamarca 298, Ciudad, Mendoza, a Leonardo Luis Ferro, D.N.I. 25.443.055. Reclamo de ley a calle Salta 1218 dentro del término legal. Bto. 65114 3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Se comunica que Oscar Osvaldo Monge, L.E. 3.350.277, domiciliado en Julio A. Roca 528, Capital, Mza., transfiere fondo de comer-

cio de «**PLAYA DE ESTACIONAMIENTO AMIGORENA**», sita en Amigorena 85, Capital, Mza., a Juan Carlos Monge, D.N.I. 16.448.463, domiciliado en Rosales 177, Dorrego, Gillén., Mza. Bto. 65173 4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Agustina Andrada CUIT 23-01960817-4, transfiere fondo de comercio de reparación y venta de taladros ubicado en Salta 722, Ciudad Mendoza, a la Sra. Claudia Carina Hidalgo, CUIT 27-21638693-6. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Bto. 66822 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

 **Avisos Ley 19.550**

(*)

C.D.C. CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. - Comunica que por convenio privado de fecha 31-5-99 los socios Héctor Ricardo Caif, L.E. N° 8.368.722 y María Fernanda Cicchitti, D.N.I. N° 12.162.593 vendieron y transfirieron a los Sres. Juan Evaristo Tejada, D.N.I. N° 13.817.397; Hilda Jesusa Martínez, D.N.I. N° 16.516.961 y Francisca Elvira Tejada, D.N.I. N° 4.783.543, la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la sociedad o sea 23.000 cuotas partes, por un precio total y convenido de U\$S 100.000. Haciéndose cargo los compradores de la totalidad del pasivo y activo de la sociedad a partir del 1-6-99. Bto. 66864 9/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

CALERA CAÑADA GRANDE S.A. - Inscripta en el Registro Público de Comercio de San Luis al T° 2 C.S. F° 379 N° 59 el 30 de abril de 1987, comunica: Que por asamblea del 21 de abril de 1999, se aprobó cambio de jurisdicción de la Provincia de San Luis a Mendoza, aprobándose redacción de «Artículo Primero: La sociedad se denomina «Calera Cañada Grande S.A.» con domicilio legal en la Provincia de Mendoza, facultándose al Directorio para que fije el lugar del domicilio real. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera de la provincia y del país». Por acta de directorio del 23 de abril de

1999 se fijó domicilio sede social en Moisés Tubert 320, Las Heras, Mendoza.

Bto. 66880

9/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

AGRINDA SOCIEDAD ANONIMA - (Aumento de capital y modificación de estatutos). De conformidad con lo determinado por el artículo 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se hace saber que «Agrinda Sociedad Anónima», inscrita a fojas uno (1), Legajo 1316 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas de esta Provincia el 24 de setiembre de 1986, con sede social inscrita en calle Belgrano N° 935, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, en asamblea extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 1999, por decisión unánime de sus socios, decidió aumentar el capital social e introducir modificaciones a sus estatutos. Como consecuencia de ello se señala lo siguiente: 1) Que la sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea bajo el régimen de representaciones o franquicias o cualquier otra modalidad contractual, en cualquier parte del país o del extranjero a: a) La explotación y/o venta de estaciones de servicios para automotores, sea de transportes de pasajeros o de cargas, en los aspectos destinados a su mantenimiento y reparación, incluido la provisión de combustibles, lubricantes, sus repuestos y accesorios, como asimismo, las actividades económicas complementarias a saber: confiterías y restaurantes, ventas de productos alimenticios, de bazar, para adornos, regionales y otros que por sus características sean de demanda usual en estos centros de atención; b) La explotación y/o venta de lavaderos para automotores y servicios complementarios de mantenimiento y asistencia mecánica, tales como: servicios de gomería y todo aquello que por sus características sean actividades propias de los denominados lubricentros; c) La explotación de hoteles y restaurantes; d) Alquiler y compraventa de inmuebles destinados a estacionamiento de automotores; e) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de

tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; f) Ejecución y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas. Para la consecución del objeto social explicitado en el presente artículo, podrá valerse de la importación y exportación, previa inscripción en los registros respectivos de la Administración Nacional de Aduanas y en cuanto organismo correspondiente de acuerdo con la legislación vigente; 2) Que el capital social ha sido fijado en la suma de Un millón doscientos mil pesos (1.200.000) representado por Un millón doscientas mil (1.200.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de un valor nominal de Un pesos (\$ 1,00) cada una, divididas en tres (3) clases denominadas «A», «B» y «C» respectivamente, de tres mil (3.000) acciones cada una; 3) Que la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por tres (3) miembros titulares electos por la asamblea juntamente con tres (3) suplentes, con una duración en el mandato de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio en su primera reunión elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, quienes también durarán tres ejercicios en sus funciones. El miembro restante se desempeñará en el carácter de vocal; 4) Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), no procederá la elección de síndicos. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si la causal de inclusión de la sociedad en el régimen de fiscalización estatal permanente fuese la prevista en el inciso segundo, artículo 299 Ley 19.550 (t.o. 1984), el órgano de fiscalización deberá integrarse

por un síndico titular que designará la Asamblea, juntamente con un suplente, ambos por el término de tres (3) ejercicios económicos. Tanto el Síndico Titular como el Síndico Suplente pueden ser reelectos. Una vez elegidos los integrantes del órgano de fiscalización, éstos permanecerán en sus cargos hasta la expiración del período para el que fueron designados, aún cuando hubiese desaparecido la causal que originó la designación; 5) Que la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio quién tendrá a su vez el uso de la firma social. Sin perjuicio de lo señalado, el Directorio podrá otorgar a una o más personas, directores o no de la sociedad, poderes con el alcance que estime conveniente y 6) Las cláusulas referentes a domicilio, plazo de duración y fecha de cierre del ejercicio no han experimentado modificaciones.

Bto. 66896

9/6/99 (1 P.) \$ 46,55

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS D.A.C.O.P.

Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: «Obras Eléctricas varias en Hospital Central - Ciudad - Mendoza».

Resolución: AOP-1119/99.

Presupuesto Oficial: \$ 742.049,00.

Precio del pliego: \$ 750.

Apertura diferida de sobres:

Sobre N° 1 (Documentación Empresaria): 23 de junio de 1999, a las 10 horas.

Sobre N° 2 (Oferta Económica): 7 de julio de 1999, a las 10 horas.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7° piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.

7/8/9/6/99 (3 P.) S/Cargo

**DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
UNIDAD ADMINISTRADORA
CORREDOR ANDINO-MENDOZA**

Licitación Privada N° 20/99

Objeto: Adquisición de 2 computadoras y 2 impresoras.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Tres pesos (\$ 3,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4° Distrito, el día 18 de junio de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 65122

8/9/6/99 (2 P.) \$ 13,30

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Contratación de Inmuebles Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para contratar el alquiler de inmuebles con destino al funcionamiento de distintos organismos del Poder Judicial y de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, para el día y horas que a continuación se detalla:

Apertura: día 22 de junio de 1999.

Hora 9: Licitación Pública N° 5367.

Expediente N° 1444-P-1998. -03882-. Poder Judicial: Juzgado de Paz y Juzgado Civil de General Alvear.

Hora 10: Licitación Pública N°

5368. Expediente N° 1443-P-1998.

-03882-. Poder Judicial: 1ª Cámara del Trabajo de San Martín.

Hora 11: Licitación Pública N°

5369. Expediente N° 368-P-1999.

-03882-. Poder Judicial: 2ª Cámara del Trabajo y 2º Correccional de San Martín.

Hora 12: Licitación Pública N°

5370. Expediente N° 753-D-1999.

-77705-. Ministerio de Desarrollo Social y Salud: Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas y el Departamento Provincial de Mutualidades.

Los pliegos de condiciones, de ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se solicitan, deberán ser retirados por los interesados, de la Dirección de Compras y Suministros - Departamento Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno, Ala este, 1er. piso, Mendoza y también en General Alvear y San Martín, según el caso.

8/9/6/99 (2 P.) S/Cargo

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD ADMINISTRADORA
CORREDOR ANDINO-MENDOZA
Licitación Privada Nº 21/99**

Objeto: Adquisición de lámparas y materiales eléctricos.
Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Tres pesos (\$ 3,).
Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de licitaciones del 4º Distrito el día 22 de junio de 1999 a las nueve (9.00) horas.
Bto. 65123

8/9/6/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO BRIGADA
MONTAÑA VIII**

Anuncio de Adjudicatario

Lugar de consulta: Comando de Brigada de Montaña VIII - S.A.F.
Horario de consulta: de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

Objeto: Remodelación de baños - CA COM M 8.

Tipo Nº CD 2/99.

Razón social del adjudicatario: Hugo Víctor Andino.

Domicilio y localidad: Est. Almirante Brown 2261, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Renglones: 0001.

Precio total: 12.100,00.

Bto. 66875

9/6/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Licitación Pública Nº 41
Expte. Nº 3215-M-99**

Objeto: Rectificación y reparación de motores y tren delantero.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dirección de Servicios Públicos - Taller.

Fecha de apertura: 16 de junio de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 71,00 (Pesos setenta y uno).

Licitación Pública Nº 42

Expediente Nº 3213-M-99.

Objeto: Adquisición de repuestos para vehículos.

Destino: Dirección de Servicios Públicos - Taller.

Fecha de apertura: 17 de junio de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento

de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 156,00 (Pesos ciento cincuenta y seis).

Venta de pliegos: Departamentos de Compras y Suministros, calle San Miguel, esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 66889

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE PARQUES Y ZOOLOGICO
Programa IPRIPARQ**

Inversiones Privadas en el Parque Llamado a licitación pública para la concesión de un minimarket en el Centro de Información del Parque General San Martín. Expte. Nº 379-A-99. Valor del pliego: \$ 25.

Fecha de Apertura: 25-6-99. Hora: 9.30. Llamado a licitación pública para la concesión de la explotación de la Unidad de Servicio «La Horquilla» en el Parque General San Martín.

Expediente Nº 417-A-99.

Valor del pliego: \$ 50.

Fecha de Apertura: 30-6-99.

Hora: 9.30.

Llamado a licitación pública para la concesión de la explotación de la Unidad de Servicio «Las Vizcacheras» en el Parque General San Martín.

Expte. 326-A-99.

Valor del pliego: \$ 50.

Fecha de apertura: 6-7-99.

Hora: 9.30.

Llamado a licitación pública para la concesión del Merchandising del Parque General San Martín y Zoo (Venta de productos de promoción). Expte. Nº 467-A-99. Valor del pliego: \$ 50. Fecha de apertura: 8-7-99. Hora: 9.30.

Lugar de compra de pliegos: Administración de Parques y Zoológico - Av. de los Plátanos s/n, Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza; de lunes a viernes de 8 hs. a 13 hs.

9/10/6/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitaciones Públicas**

Licitación Pública Nº 1136/99. Adquisición de insumos para salud Reproductiva.

Destino: Dirección Promoción de

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 225.666,60
Entrada día 08/06/99	\$ 1.235,90
Total	\$ 226.902,50

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

la Salud, Maternidad e Infancia.
Apertura: 25/6/99. Hora: 9.00.
Licitación Pública Nº 1150/99. Contratación del servicio de limpieza.
Destino: Centro de Congresos y Exposiciones.

Apertura: 24/6/99.

Hora: 9.00.

Licitación Pública Nº 1151/99. Adquisición de elementos de ropería y bazar para internos.

Destino: Penitenciaría Provincial.

Apertura: 24/6/99.

Hora: 10.00.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

9/6/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan: Apertura: 16 de junio de 1999, hora: 10.

Licitación Privada - Nº 32/99 - Expediente Nº 3.928-D-99-Resol. Nº 171-SA-99, de fecha 21/5/99

Contratación del servicio de transporte de alumnos -C.E.N.S.3-424 de Dirección de Educación Permanente de D.G.E.

Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisiones de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso ala Este de la Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).

9/10/11/15/6/99 (4 Pub.) s/c.

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CENTRAL
Licitación Pública**

Llámase a Licitación Pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan: Apertura: 17 de junio de 1999. Expte. Nº 2330-H-99 - hora: 13,30 «MATERIALES BIOMEDICOS E INSUMOS VARIOS» para Un Mes del Año 1999. Los detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central p. baja - sito en calle Salta y Alem, Mendoza. 9/6/99 (1 Pub.) s/cargo